

# Metodología común de inspección de auditoría

*Emitido por la Comisión de Órganos Europeos de Supervisión de Auditores (COESA / CEAOB en inglés)*

## **Nota del ICJCE:**

Para una adecuada interpretación de este documento a los efectos de su aplicación en España deberán considerarse los criterios de interpretación que acompañan a las normas NIGC1-ES, NIGC2-ES y NIA-ES 220 (Revisada). En particular:

- Las menciones a las disposiciones legales o reglamentarias de una jurisdicción deben entenderse referidas a la normativa correspondiente del marco jurídico español que resulte aplicable en cada caso, ya sea en el ámbito mercantil, en el marco normativo de información financiera aplicable y, en particular, en el de la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, su Reglamento de desarrollo y demás normativa de auditoría en vigor.
- Las referencias a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) deben entenderse realizadas a las NIA-ES o NIA-ES (Revisadas), que hayan sido adaptadas para su aplicación en España de conformidad con el artículo 2.4 de la Ley de Auditoría de Cuentas. Asimismo, las referencias a la NIGC1, NIGC2 y NIA 220 (Revisada), deben entenderse referidas a la NIGC1-ES, NIGC2-ES y NIA-ES 220 (Revisada).
- Las referencias a los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, se considerarán hechas a los establecidos en el artículo 2.3, la sección 2ª del capítulo III (Título I) y la sección 3ª del capítulo IV (Título I) de la Ley de Auditoría de Cuentas, en su normativa de desarrollo y en el Reglamento (UE) nº 537/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión.

Traducido por:

## Glosario de abreviaturas empleadas en la traducción

APRE	Auditor principal responsable del encargo
AQI	Indicadores de calidad de la auditoría
CAIM	Metodología común de inspección de auditoría
D&I	Diseño e implementación
EIP	Entidad de interés público
EO	Eficacia operativa
FPC	Formación profesional continuada
GT	Grupo de trabajo
OC	Objetivos de calidad
PT CAIM	Programa de trabajo de metodología común de inspección de auditoría
RCA	Análisis de causa-raíz
RCE	Revisión de la calidad del encargo
RH	Recursos humanos
RT	Recursos tecnológicos
SDC	Herramientas de muestreo estadístico
SGC	Sistema de gestión de la calidad
SNA	Servicios distintos de la auditoría
TI	Tecnologías de la información

Traducido por:

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Proceso de valoración del riesgo

Componente	Referencia	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Proceso de valoración del riesgo	00-01	Valoración global	Conocer y evaluar si la firma de auditoría ha establecido un proceso de valoración del riesgo para establecer objetivos de calidad, identificar y valorar los riesgos de calidad y diseñar e implementar las respuestas para responder a esos riesgos.	NIGC 1 Apartado 23
Proceso de valoración del riesgo	01-01	Diseño del proceso de valoración del riesgo	Conocer y evaluar el modo en el que la firma de auditoría procede a establecer los objetivos de calidad, identifica y valora los riesgos de calidad y diseña e implementa respuestas sobre la base de la naturaleza y circunstancias de la firma de auditoría (incluido el modo en el que la firma de auditoría está estructurada y organizada) y los encargos que realiza.	NIGC 1 Apartados 23-26
Proceso de valoración del riesgo	02-01	Comprobación del cumplimiento Objetivos de calidad	<p>Considerar el resultado del PT CAIM, para los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno y liderazgo;</li> <li>• Requerimientos de ética aplicables;</li> <li>• Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos;</li> <li>• Realización del encargo;</li> <li>• Recursos e</li> <li>• Información y comunicación</li> </ul> <p>Y concluir si la firma de auditoría ha establecido los <u>objetivos de calidad</u> indicados en la NIGC 1.</p>	NIGC 1 Apartado 24
Proceso de valoración del riesgo	03-01	Comprobación del cumplimiento Riesgos de calidad	<p>Considerar el resultado del PT CAIM para los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno y liderazgo;</li> <li>• Requerimientos de ética aplicables;</li> <li>• Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos;</li> <li>• Realización del encargo;</li> <li>• Recursos e</li> <li>• Información y comunicación</li> </ul> <p>Y concluir si la firma de auditoría, al identificar y valorar los <u>riesgos de calidad</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ha obtenido un conocimiento de las condiciones, hechos, circunstancias, acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la consecución de los objetivos de calidad;</li> <li>- Ha tenido en cuenta el modo y grado en que las condiciones, hechos, circunstancias, acciones u omisiones identificadas pueden afectar negativamente a la consecución de los objetivos de calidad.</li> </ul>	NIGC 1 Apartado 25 (a) y(b) Guía de implementación por primera vez de la NIGC 1 páginas 23-25
Proceso de valoración del riesgo	03-02	Requerimientos de la red y servicios de la red	<p>Conocer y evaluar si la firma de auditoría ha entendido los <u>requerimientos de la red</u> y de <u>los servicios de la red</u> así como las actuaciones necesarias para su implementación y para evaluar si la firma de auditoría ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- determinado el modo en el que los requerimientos de la red o los servicios de la red son relevantes y se han tenido en cuenta y se han implementado en el SGC;</li> <li>- evaluado si necesitan ser adaptados o complementados para adecuarlos al SGC de la firma de auditoría;</li> <li>- Documentado las cuestiones relacionadas con los requerimientos de la red y los servicios de la red y la evaluación a la que se refiere la segunda viñeta.</li> </ul>	NIGC 1 Apartados 16(k), 16(l) NIGC 1 Apartados 48-49 A175-A180 NIGC 1 Apartados 58-59

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Proceso de valoración del riesgo

Componente	Referencia	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Proceso de valoración del riesgo	04-01	Comprobación del cumplimiento Respuestas	<p>Considerar el resultado del –PT CAIM para los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• gobierno y liderazgo;</li> <li>• requerimientos de ética aplicables;</li> <li>• aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos;</li> <li>• realización del encargo;</li> <li>• recursos;</li> <li>• información y comunicación y</li> <li>• Revisión de la calidad del encargo</li> </ul> <p>y concluir si la firma de auditoría ha diseñado e implementado <u>respuestas</u> para responder a los riesgos de calidad identificados incluidas las respuestas predeterminadas de la NIGC 1 y la NIGC 2.</p>	NIGC 1 Apartados 26 A49-A51 NIGC 1 Apartado 34
Proceso de valoración del riesgo	05-01	Adiciones o modificación de los objetivos de calidad, de los riesgos de calidad o de las respuestas	Conocer y evaluar si la firma de auditoría dispone de políticas y procedimientos diseñados para identificar información indicativa de la necesidad de introducir cambios a los objetivos de calidad, riesgos de calidad o respuestas.	NIGC 1 Apartado 27
Proceso de valoración del riesgo	05-02	Adiciones o modificación de los objetivos de calidad, de los riesgos de calidad o de las respuestas	<p>Conocer y evaluar si la firma de auditoría, debido a cambios en la naturaleza y las circunstancias de la firma de auditoría o de sus encargos, ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- establecido objetivos de calidad adicionales o los ha modificado;</li> <li>- identificado o valorado riesgos de calidad adicionales o ha modificado o vuelto a valorar los riesgos de calidad;</li> <li>- diseñado e implementado respuestas adicionales o modificado las respuestas.</li> </ul>	NIGC 1, apartado 27

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Gobierno y liderazgo

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Gobierno y liderazgo	00-01	Objetivos de calidad	Evaluación global de los objetivos de calidad (OC)	<p>Conocer y evaluar si la firma de auditoría ha establecido los objetivos de calidad que tratan el gobierno y liderazgo de la firma de auditoría, el cual establece el entorno que sustenta el SGC. Evaluar si esos objetivos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- todos los objetivos de calidad obligatorios (Apartado 28);</li> <li>- cualquier objetivo de calidad adicional que se considere necesario (A42-A43);</li> <li>- cualquier desglose en subobjetivos de calidad (A44).</li> </ul>	NIGC 1 Apartado 24 NIGC 1 Apartado 28
Gobierno y liderazgo	01-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	<p>Para el OC 1 <b><i>“La firma de auditoría demuestra un compromiso con la calidad a través de una cultura que existe en toda la firma de auditoría, la cual reconoce y refuerza: (i) la función de la firma de auditoría de servir al interés público realizando encargos de calidad de manera congruente; (ii) la importancia de la ética, los valores y las actitudes profesionales; (iii) la responsabilidad de todo el personal con la calidad en relación con la realización de encargos o en actividades dentro del sistema de gestión de la calidad, y del comportamiento que se espera de ellos; y (iv) la importancia de la calidad en las decisiones y actuaciones estratégicas de la firma de auditoría, incluidas sus prioridades financieras y operativas.”</i></b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.</p>	NIGC 1 Apartado 16 (r), NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 28 (a)
Gobierno y liderazgo	01-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	<p>Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.1 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.</p>	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 28 (a), A55-A56
Gobierno y liderazgo	01-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Conocer y evaluar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cuáles son los valores de la firma de auditoría? ¿Existen valores específicos? ¿Realiza la firma de auditoría cursos de formación o campañas que promueven sus valores?</li> <li>- ¿Cuáles son los comportamientos esperados/ fomentados de la firma de auditoría? ¿Cuáles son los medios utilizados para asegurar que las personas dentro de la firma de auditoría pueden actuar conforme a los comportamientos esperados? ¿Valora la firma de auditoría la importancia de aprender de los errores como parte de los comportamientos que fomenta (cultura de mejora continua)?</li> <li>- ¿Cuál es el propósito declarado por la firma de auditoría? ¿Está relacionado con el interés público? Y, en su caso ¿cómo? ¿Es congruente en la realización de encargos de calidad? Y, en su caso ¿cómo?</li> <li>- ¿El propósito de la firma de auditoría incluye un vínculo con la importancia más amplia de la auditoría (confianza empresarial o de los mercados de capitales) y no solo se centra en la gestión del riesgo reputacional de la firma de auditoría y en ayudar a los clientes a alcanzar el cumplimiento?</li> <li>- ¿Cómo refleja la cultura de la firma de auditoría la naturaleza multidisciplinar de esta (de ser aplicable)? (Normas de independencia para los SNA, tensiones relacionadas con la rentabilidad de las diferentes líneas de servicio...)</li> <li>- ¿Está la calidad incluida en la estrategia global de la firma? ¿Tiene la firma de auditoría incentivos centrados en prioridades financieras y operativas que pueden desalentar</li> </ul>	

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Gobierno y liderazgo

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
				<p>comportamientos que demuestren un compromiso con la calidad?</p> <p>- ¿Tiene la firma de auditoría un plan sobre cómo alcanzar la cultura deseada? (Actividades, recursos, hallazgos del análisis del origen)</p> <p>- ¿Utiliza la firma de auditoría encuestas a los empleados (y grupos de sondeo) o procesos de escucha, AQI o RCA para hacer seguimiento a la cultura?</p>	
Gobierno y liderazgo	02-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC. 2 <b>“Los dirigentes son responsables de la calidad y de rendir cuentas sobre esta.”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente la consecución de este objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r), NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 28 (b)
Gobierno y liderazgo	02-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.2 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan.	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 28 (b), A57
Gobierno y liderazgo	02-03	Respuestas	Evaluación de la inclusión de la respuesta obligatoria	Evaluar si la firma de auditoría realiza evaluaciones periódicas del desempeño de la persona o las personas a las que se ha asignado la responsabilidad última del sistema de gestión de la calidad y de rendir cuentas sobre este y de la persona o las personas a las que se ha asignado la responsabilidad operativa del SGC.	NIGC 1 Apartados 28(b), A57 NIGC 1 Apartado 56
Gobierno y liderazgo	02-04	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Conocer y evaluar si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la gestión del desempeño y el sistema de recompensas alientan comportamientos que son coherentes con la cultura de la firma de auditoría;</li> <li>- el importe de los ingresos que el auditor legal o la firma de auditoría procedentes de la prestación de servicios que no son auditoría a la entidad auditada no forma parte de la evaluación del desempeño y de la remuneración de nadie que participe ni puede influir en la ejecución de la auditoría;</li> <li>- la firma de auditoría tiene un proceso para sancionar un trabajo de baja calidad o comportamientos, pero también reconoce y recompensa una contribución positiva a la calidad;</li> <li>- la firma de auditoría implementa un marco de rendición de cuentas para los socios y empleados, si este se utiliza en combinación con RCA para asegurar que se aprenden las lecciones si se han identificado cuestiones relacionadas con la calidad y que las personas rinden cuentas de manera justa.</li> <li>- En caso de que los dirigentes de la firma de auditoría no tengan experiencia en auditoría: (i) la firma se asegura de que el interés público prevalece sobre los intereses financieros en las decisiones estratégicas; (ii) la firma de auditoría se asegura de que los dirigentes tienen el suficiente conocimiento como para tomar decisiones organizativas con objeto de reforzar la calidad de la auditoría.</li> </ul>	Directiva art.24bis
Gobierno y liderazgo	03-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC.3 <b>“Los dirigentes demuestran un compromiso con la calidad a través de sus actuaciones y comportamientos”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r), NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 28 (c)

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Gobierno y liderazgo

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Gobierno y liderazgo	03-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.3 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 28 (c), A58
Gobierno y liderazgo	03-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	Conocer y evaluar los siguientes aspectos: - ¿Cómo viven y muestran los valores de la firma de auditoría sus dirigentes? - ¿Cuáles son los canales de comunicación utilizados para entregar mensajes abiertos y coherentes? - ¿Cómo hacen los dirigentes que los auditores se sientan valorados por el trabajo que realizan? - ¿Informa públicamente la firma de auditoría sobre sus evaluaciones acerca del modo en que promocionan la cultura en su informe de transparencia? (cambios en la cultura de auditoría, medidas adoptadas y seguimiento)	
Gobierno y liderazgo	04-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC.4 <b>“La estructura organizativa y la asignación de funciones, responsabilidades y autoridad es adecuada para permitir el diseño, implementación y funcionamiento del sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría.”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r), NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 28 (d)
Gobierno y liderazgo	04-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.4 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 28 (d), A59
Gobierno y liderazgo	04-03	Respuestas	Evaluación de la responsabilidad del SGC	Identificar a las personas a las que se ha asignado: - Responsabilidad última del SGC y de rendir cuentas sobre este - Responsabilidad operativa del SGC - Responsabilidad operativa para el cumplimiento de los requerimientos de independencia y del proceso de seguimiento y corrección - Responsabilidad operativa sobre aspectos específicos del SGC (según lo determine la firma de auditoría) Y - evaluar si tienen la experiencia adecuada, conocimiento, tiempo, influencia y autoridad - evaluar si las personas a las que se ha asignado responsabilidades operativas tienen una línea directa de comunicación con la persona o las personas a las que se ha asignado la responsabilidad última del SGC y la rendición de cuentas sobre este.	NIGC 1 Apartados 20-22, A32-A38 NIGC 1 Apartado 28 (d)
Gobierno y liderazgo	05-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC. 5 <b>“Las necesidades de recursos, incluidos los recursos financieros, se planifican, y los recursos se obtienen, distribuyen o asignan, de un modo congruente con el compromiso de la firma de auditoría con la calidad”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r), NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 28 (e)
Gobierno y liderazgo	05-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las respuestas que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.5 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 28 (e), A60-A61

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Gobierno y liderazgo

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
				existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	
Gobierno y liderazgo	05-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y evaluar si la persona o las personas a las que se ha asignado la responsabilidad última del sistema de gestión de la calidad y de rendir cuentas sobre este pueden influir en la naturaleza y extensión de los recursos que la firma de auditoría obtiene, desarrolla, utiliza y mantiene y en el modo en que dichos recursos se distribuyen o asignan, así como en el momento de utilizarlos y, en su caso, el modo en que lo hace.</li> <li>2. Conocer y evaluar si la firma de auditoría realiza análisis de la rentabilidad de sus encargos de auditoría e identifica si algunos factores pueden ser un indicador de baja calidad de auditoría (combinación del nivel de los recursos de personal, coste relativo del personal, nivel de ingresos con relación al trabajo de auditoría o nivel de los otros costes directos incurridos)</li> <li>3. Conocer y evaluar si la firma de auditoría tiene una planificación de recursos (determinar los recursos necesarios en la actualidad, pronosticar las necesidades de recursos futuras de la firma de auditoría y los procesos para tratar las necesidades de recursos no previstas cuando surjan).</li> <li>4. Se debe hacer referencia al componente de recursos humanos.</li> </ol>	
Gobierno y liderazgo	06-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC no obligatorios	Para cualquier subobjetivo adicional y cualquier subobjetivo asociado (además de los 5 OC obligatorios), conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r), NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 28
Gobierno y liderazgo	06-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 28
Gobierno y liderazgo	07-01	Respuestas predeterminadas (obligatorias)	Evaluación de la inclusión de la respuesta predeterminada obligatoria	Conocer y evaluar las políticas y procedimientos de la firma de auditoría para recibir, investigar y resolver las <u>quejas y denuncias</u> acerca de trabajos que no se han realizado de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, o de incumplimientos de las políticas y los procedimientos de la firma de auditoría establecidos de acuerdo con el SGC.	NIGC 1 Apartados 34(c) A120-A121
Gobierno y liderazgo	07-02	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Al diseñar e implementar esta respuesta, evaluar si la firma de auditoría ha considerado cuestiones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quién debe recibir, investigar y resolver las quejas y denuncias (Incluir «informantes»), incluido si debería ser subcontratado a un proveedor de servicios, y si una o múltiples personas deberían participar en el proceso.</li> <li>• Si las disposiciones legales, reglamentarias o los requerimientos de ética aplicables establecen responsabilidades de la firma de auditoría o su personal con relación a las quejas y denuncias, como, por ejemplo, una obligación de la firma de auditoría o de su personal de informar sobre la cuestión a una autoridad externa a la firma de auditoría (por ejemplo, las secciones 260 y 360 del Código de ética del IESBA tratan el enfoque a adoptar por la firma de auditoría o su personal para responder a los incumplimientos o a la existencia de indicios de incumplimiento de las disposiciones legales o reglamentarias).</li> <li>• Cómo deben comunicarse las quejas y denuncias.</li> <li>• Cómo se mantendrá la confidencialidad de las quejas y denuncias.</li> <li>• Cómo se deben abordar las quejas y denuncias, incluido cuándo se ha de informar a</li> </ul>	Guía de implementación por primera vez de la NIGC 1 página 29

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Gobierno y liderazgo

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
				los dirigentes y cuándo han de participar los asesores jurídicos.	
Gobierno y liderazgo	08-01	Respuestas	Evaluación de la EO de las respuestas	Para cualquier respuesta en la que el diseño e implementación hayan sido evaluados como adecuados, considerar comprobar la <u>eficacia operativa</u> de las respuestas del periodo revisado.	
Gobierno y liderazgo	09-01	Seguimiento de las respuestas	Evaluación del D&I de los procedimientos de seguimiento	Evaluar el D&I de las actividades de seguimiento de la firma de auditoría sobre las respuestas dentro del componente de información y comunicación del SGC.	
Gobierno y liderazgo	09-02	Seguimiento de las respuestas	Evaluación de la EO de los procedimientos de seguimiento	Evaluación de la eficacia operativa (EO) del plan de pruebas establecido por la firma de auditoría dentro de sus actividades de seguimiento. Considerar la reejecución de alguna de las comprobaciones siguiendo un criterio aleatorio.	
Gobierno y liderazgo	09-03	Seguimiento de las respuestas	Evaluación de los procedimientos de corrección	Revisar los resultados de los procedimientos de seguimiento y evaluar si las deficiencias identificadas (considerando su gravedad y generalización) y las medidas correctoras se han implementado y comunicado oportunamente dentro de la firma.	
Gobierno y liderazgo	10-01	Evaluar y concluir sobre la eficacia del SGC.	Valoración de la evaluación y de la conclusión sobre la eficacia del SGC.	<p>Evaluar si la persona o las personas a quienes se les ha asignado la responsabilidad última del SGC y de rendir cuentas sobre este han: Evaluado el SGC en un momento determinado y, al menos, anualmente;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concluido acerca de la eficacia del SGC para alcanzar sus objetivos</li> <li>- Tomado medidas adicionales y comunicado según lo requerido en función de la conclusión alcanzada</li> </ul>	NIGC 1 Apartados 53-55, A187-A198
Gobierno y liderazgo	11-01	Documentación del SGC	Evaluación de la documentación	Evaluar si la firma de auditoría preparó una documentación completa y detallada del SGC, la cual se conserva por un periodo de tiempo adecuado.	NIGC 1 Apartados 57-60

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Requerimientos de ética aplicables

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Requerimientos de ética aplicables	00-01	Objetivos de calidad	Evaluación global de los objetivos de calidad (OC)	Conocer y evaluar si la firma de auditoría ha establecido los objetivos de calidad que tratan el cumplimiento de las responsabilidades de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, incluidos los relacionados con la independencia. Evaluar si esos objetivos incluyen: - todos los objetivos de calidad obligatorios (Apartado 29); - cualquier objetivo de calidad adicional que se considere necesario (Apartados A42-A43); - cualquier desglose en subobjetivos de calidad (A44).	NIGC 1 Apartado 24 NIGC 1 Apartado 29
Requerimientos de ética aplicables	01-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC. 1 <b>“La firma de auditoría y su personal: (i) conocen los requerimientos de ética aplicables a los que están sujetos la firma de auditoría y sus encargos; y (ii) cumplen sus responsabilidades en relación con los requerimientos de ética aplicables a los que están sujetos la firma de auditoría y sus encargos.”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los riesgos de calidad que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 16 (r), 16(t), A22-A24 NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartados 29 (a)
Requerimientos de ética aplicables	01-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.1 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49-51 NIGC 1 Apartado 29 (a), A62-A64
Requerimientos de ética aplicables	01-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	- Se debe hacer una referencia al <b>componente de información y comunicación</b> que trata cuestiones relacionadas con los requerimientos de ética aplicables, incluido: (i) La comunicación de la firma de auditoría de los requerimientos de independencia a todo el personal; (ii) La comunicación a la firma de auditoría por el personal y los equipos de los encargos de información relevante sin temor a represalias, tales como situaciones que pueden amenazar la independencia, o incumplimientos de requerimientos de ética aplicables. - Se debe hacer una referencia al <b>componente de recursos</b> acerca de (i) la asignación de personas para gestionar y hacer el seguimiento del cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables o a las que se puedan consultar cuestiones relacionadas con dichos requerimientos, (ii) La utilización de aplicaciones de TI para el seguimiento del cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables, incluido el registro y almacenamiento de información sobre independencia, (iii) La formación periódica (obligatoria) que el personal de la firma de auditoría está siguiendo sobre los requerimientos de ética aplicables y su seguimiento.	NIGC 1A64
Requerimientos de ética aplicables	02-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC. 2 <b>“Otras personas, incluidas la red, las firmas de la red, las personas de la red o de las firmas de la red, o los proveedores de servicios sujetos a los requerimientos de ética aplicables a los que están sujetos la firma de auditoría y sus encargos: (i) conocen los requerimientos de ética aplicables que les son de aplicación; y (ii) cumplen sus responsabilidades en relación con los requerimientos de ética aplicables que les son de aplicación”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 16 (r), 16(t), A22-A24 NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 29 (b)

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Requerimientos de ética aplicables

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Requerimientos de ética aplicables	02-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.2 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49-51 NIGC 1 Apartado 29 (b), A65
Requerimientos de ética aplicables	02-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	- En el caso de los proveedores de servicios, la firma de auditoría puede incluir los requerimientos de ética aplicables específicos en los términos del contrato (por ejemplo, requerimientos de confidencialidad). - Cuando participan auditores de componentes (de la red o de fuera de la red), los requerimientos de ética aplicables pueden incluirse en las instrucciones de la auditoría del grupo y, en algunas circunstancias, el auditor del grupo puede determinar que es adecuado proporcionar formación adicional a los auditores de los componentes.	NIGC 1 A65
Requerimientos de ética aplicables	03-01	Respuestas predeterminadas (obligatorias)	Evaluación de la inclusión y D&I de la respuesta predeterminada obligatoria	Evaluar el diseño e implementación de las políticas y los procedimientos de la firma de auditoría establecidos para identificar, evaluar y responder a las amenazas al cumplimiento de los principios de ética aplicables (los cinco principios fundamentales del Código de ética del IESBA (integridad, objetividad, competencia profesional y diligencia, confidencialidad y comportamiento profesional) y las Normas de independencia (Código de ética del IESBA Partes 4A y 4B)).	NIGC 1 Apartados 34 (a)(i), A117
Requerimientos de ética aplicables	03-02	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	Conocer y evaluar si las respuestas tratan los siguientes temas:	
Requerimientos de ética aplicables	03-02a	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<b>a. Conflicto de intereses</b> - Si las políticas evalúan los diferentes tipos de conflictos de intereses que pueden surgir: Conflictos transaccionales, relacionales, de abogacía, personales, situaciones relativas a la competencia. - Si la firma de auditoría hace seguimiento anual (y cuando se produce un cambio significativo) de los directorios de empresas y cargos similares que se ostentan a título personal por un socio/director y la participación accionarial e intereses de propiedad similares en poder de un socio/director o por su cónyuge, equivalente o hijos. La firma de auditoría debería también incluir el nombre del cónyuge (o equivalente) junto con la naturaleza de cualquier empleo/cargo que ocupa.	Directiva artículo 22.1 Código de ética del IESBA, secciones 112, 310
Requerimientos de ética aplicables	03-02b	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<b>b. Relaciones empresariales u otras relaciones directas o indirectas:</b> - El modo en el que la firma de auditoría se asegura de que las relaciones existentes y nuevas con el cliente de auditoría no comprometen su independencia en relación con esos clientes; - Documentación de la evaluación de las amenazas a la independencia originadas por relaciones personales - Consideración de los patrocinios, acuerdos de alianza, relaciones con proveedores, subcontratistas, etc.	Directiva, artículos.22.1 y 22.6 Código de ética del IESBA Secciones 520, 521 y 523

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Requerimientos de ética aplicables

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Requerimientos de ética aplicables	03- 02c	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p><b>c. Intereses financieros - árboles familiares</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integridad de todos los clientes de auditoría relevantes, separados entre EIP y no EIP;</li> <li>- Integridad de todas las entidades relevantes de un cliente de auditoría y, para EIP, las empresas dominantes y las sujetas a control indicando el país de origen;</li> <li>- Oportunidad de la finalización y actualización de los árboles familiares;</li> <li>- Procedimientos en el caso de una fusión del cliente de auditoría durante el periodo cubierto por los estados financieros;</li> <li>- Situaciones en las que no se cumplen/violan disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la independencia, incluida la independencia personal, como resultado de árboles familiares inexactos o de su actualización tardía.</li> </ul>	Directiva artículos 22.2 y 22.4 y Código de ética del IESBA, Sección 510
Requerimientos de ética aplicables	03- 02d	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p><b>d. Intereses financieros - Inversiones restringidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere que todos los socios relevantes/empleados incorporen de manera regular y oportuna sus inversiones en un sistema de seguimiento;</li> <li>- Se hace seguimiento de todos los clientes de auditoría de los cuales la firma de auditoría debe ser independiente;</li> <li>- El sistema de seguimiento garantiza la integridad de las inversiones restringidas o proporciona un proceso de autorización que asegura la evaluación adecuada de las inversiones que se introducen en el sistema que no fueron introducidas antes (la autorización la puede realizar una oficina central de independencia);</li> <li>- El sistema de seguimiento puede rastrear los cambios en el estado de ciertas inversiones (por ejemplo, una inversión que antes estaba permitida se convierte en restringida debido a que la firma de auditoría ha sido nombrada recientemente como auditor) e informa a los socios/empleados con inversiones e esa entidad acerca del cambio en el estado y las inversiones de las que se deben desprender. La firma de auditoría hace el seguimiento de si se desprenden de esas inversiones restringidas oportunamente y</li> <li>- El sistema incluye la consideración de clientes de auditoría globales de red de la firma de auditoría.</li> <li>- Las inversiones propias de la firma de auditoría (realizadas para gestión de la tesorería) no incluyen acciones restringidas o cualquier interés financiero restringido.</li> </ul>	
Requerimientos de ética aplicables	03- 02e	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p><b>e. Intereses financieros -Comprobación del cumplimiento de la independencia personal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integridad de la población utilizada como base de la muestra;</li> <li>- El criterio utilizado por la firma de auditoría para seleccionar la muestra (por ejemplo, el modo en el que se selecciona a cada socio en un periodo determinado, si la muestra refleja algún riesgo (por ejemplo, nuevos socios o socios con hallazgos recientes);</li> <li>- El modo en el que la firma de auditoría asegura que los documentos de soporte requeridos por el socio o empleado están completos (por ejemplo, mediante la solicitud de copias de las declaraciones fiscales, carteras de inversión, cartas de representación);</li> <li>- El proceso de la firma de auditoría para abordar cuestiones identificadas en las comprobaciones;</li> <li>- El proceso de la firma de auditoría para comunicar los resultados de las comprobaciones dentro de la firma de auditoría y</li> <li>- El informe de resumen de la última comprobación.</li> </ul>	

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Requerimientos de ética aplicables

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Requerimientos de ética aplicables	03- 02f	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p><b>f. Obsequios o favores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se requiere a todos los empleados pertinentes confirmar que los regalos e invitaciones aceptados, en su caso, procedentes de clientes de auditoría están en línea con las políticas y los procedimientos de la firma de auditoría establecidos hasta el momento</li> <li>- Si la confirmación con respecto a los regalos e invitaciones forma parte, normalmente, de la confirmación anual de ética e independencia</li> <li>- Se hace seguimiento adecuado de las confirmaciones no recibidas</li> <li>- Se hace un seguimiento adecuado de los temas relacionados con la ética y la independencia</li> <li>- Los modelos utilizados reflejan adecuadamente los requerimientos de ética/independencia para cada nivel jerárquico dentro de la firma (por ejemplo, socios/gerentes/empleados)</li> </ul>	Directiva artículo 22.5 (j); Código de ética del IESBA, secciones 340, 420
Requerimientos de ética aplicables	03-02g	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p><b>g. Relación de empleo con entidades auditadas de antiguos auditores legales o empleados de los auditores legales o firmas de auditoría</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista de salida para identificar aquellos profesionales que abandonan la firma de auditoría para trabajar en un cliente de auditoría y, a su vez, comunicar los resultados a Independencia para la toma de medidas adecuadas, si corresponde</li> <li>- Todos los antiguos auditores legales o empleados de auditores legales o firmas de auditoría que han aceptado un cargo en un cliente de auditoría se identifican e incluyen en la lista de seguimiento de la firma de auditoría.</li> </ul>	Directiva artículo 22a; Código de ética del IESBA, secciones 522 y 524
Requerimientos de ética aplicables	03- 02h	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p><b>h. Confidencialidad y secreto profesional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación en Independencia obligatoria para asegurar que todos los profesionales están al tanto de la importancia del principio de confidencialidad y secreto profesional.</li> <li>- Se hace un rastreo y seguimiento de la formación en independencia para asegurar que se ha finalizado oportunamente.</li> <li>- Se establecen consecuencias adecuadas para aquellos que no participan.</li> <li>- Se requiere que todos los que se incorporan confirmen que conocen el principio de confidencialidad y secreto profesional y que lo van a cumplir. Rastreo de las confirmaciones de los recién incorporados para asegurar su finalización oportuna.</li> </ul>	Directiva artículo 23; Código de ética del IESBA, sección 114
Requerimientos de ética aplicables	03- 02i	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p><b>i. Honorarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de la existencia de honorarios impagados significativos de los clientes de auditoría.</li> <li>- Análisis de los honorarios de auditoría por cliente/promotor y honorarios de auditoría por socio de auditoría para detectar cualquier dependencia indebida sobre los honorarios totales procedentes de un cliente.</li> <li>- Seguimiento de acuerdos de honorarios contingentes relacionados con clientes de auditoría o sus afiliados, asesorados y aprobados por el socio de ética durante el periodo.</li> <li>- Seguimiento del límite de honorarios</li> </ul>	Directiva artículo 23; Reglamento artículo 4; Código de ética del IESBA, sección 410

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Requerimientos de ética aplicables

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Requerimientos de ética aplicables	03- 02j	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p><b>J. Servicios que no son de auditoría -SNA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de una lista completa de servicios permitidos/restringidos/prohibidos y que esta lista está en línea con los requerimientos aplicables del código de ética y con los requerimientos de independencia del Reglamento sobre auditores legales de EIP.</li> <li>- Aprobación de cualquier servicio, antes de prestarlo, por el socio del encargo de auditoría global (considerado globalmente en todas las firmas de la red)</li> <li>- Orientaciones sobre qué documentos se deben obtener por quien aprueba (por ejemplo, carta de encargo)</li> <li>- Orientaciones sobre cómo abordar las cuestiones críticas/complejas (por ejemplo, requerimientos de consulta con la oficina de independencia)</li> <li>- Requerimientos de documentación dentro del proceso de aprobación</li> <li>- Comunicaciones y aprobaciones requeridas por el comité de auditoría</li> <li>- Orientaciones para la limitación de honorarios por SNA.</li> </ul>	Reglamento artículo 5; Código de ética del IESBA, sección 600
Requerimientos de ética aplicables	03- 02k	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p><b>k. Rotación y vinculación prolongada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifican todos los clientes de auditoría sujetos a requerimientos de rotación (interna y externa) y se incluyen en la lista de seguimiento de la firma de auditoría;</li> <li>- Todos los socios relevantes se incluyen en la lista de seguimiento de la firma de auditoría (por ejemplo, APRE (s), RCE);</li> <li>- Se ha introducido un mecanismo de rotación para el personal de categoría superior que participa en auditorías legales de manera individual, que incluye, al menos, a las personas registradas como auditores legales;</li> <li>- Los cambios en las responsabilidades se recogen adecuadamente en la lista de seguimiento (por ejemplo, cambios en el socio de auditoría, cambios de socio de auditoría a revisor a RCE o viceversa)</li> <li>- La lista de seguimiento de la firma de auditoría también incluye el seguimiento del periodo de enfriamiento de tres años para el socio o los socios clave de auditoría y de cuatro años para la firma de auditoría o, en su caso, cualquier miembro de su red dentro de la Unión.</li> </ul>	Reglamento artículo 17; Código de ética del IESBA, sección 540
Requerimientos de ética aplicables	03-02l	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p><b>l. Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de conducta de la firma de auditoría;</li> <li>• Comisión de servicios;</li> <li>• Antisobornos</li> <li>• Cumplimiento de la normativa sobre competencia y antimonopolista.</li> <li>• Utilización de información privilegiada;</li> <li>• Incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias (NOCLAR por sus siglas en inglés)</li> <li>• Objetivos y compensación de socios.</li> </ul>	
Requerimientos de ética aplicables	04-01	Respuestas predeterminadas (obligatorias)	Evaluación de la inclusión y D&I de la respuesta predeterminada obligatoria	Evaluar el diseño e implementación de las políticas o procedimientos establecidos por la firma de auditoría para identificar, comunicar, evaluar e informar de cualquier incumplimiento de los requerimientos de ética aplicables y para responder de modo adecuado y oportuno a las causas y consecuencias de los incumplimientos.	NIGC 1 Apartados 34 (a)(ii), A118-A119 Código de ética del IESBA R.100. 4 R.400.80, R.400.89

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Requerimientos de ética aplicables

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Requerimientos de ética aplicables	04-02	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Algunas cuestiones que puede tratar la firma de auditoría en relación con incumplimientos de los requerimientos de ética aplicables incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunicación de los incumplimientos de los requerimientos de ética aplicables a las personas adecuadas;</li> <li>• La evaluación de la significatividad del incumplimiento y su impacto en el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables;</li> <li>• Las medidas a tomar para tratar de manera satisfactoria las consecuencias del incumplimiento, incluido que estas se tomen tan pronto como sea posible;</li> <li>• Determinar si debe informar del incumplimiento a terceros, tales como los responsables del gobierno de la entidad con los que se relaciona el incumplimiento o a un organismo externo de supervisión; y</li> <li>• Determinar las medidas adecuadas que se deben tomar en relación con la persona o las personas responsables del incumplimiento.</li> </ul>	NIGC 1 A119
Requerimientos de ética aplicables	05-01	Respuestas predeterminadas (obligatorias)	Evaluación de la inclusión y D&I de la respuesta predeterminada obligatoria	Evaluar el diseño e implementación de las políticas o procedimientos para obtener, al menos una vez al año, una confirmación documentada del cumplimiento de los requerimientos de independencia de todo el personal que deba ser independiente de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables.	NIGC 1 Apartado 34 (b)
Requerimientos de ética aplicables	05-02	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Conocer y evaluar si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere que todos los empleados relevantes proporcionen una confirmación sobre ética e independencia</li> <li>• La firma de auditoría mantiene un sistema que permite el rastreo de las confirmaciones de independencia</li> <li>• Se hace seguimiento adecuado de las confirmaciones no recibidas</li> <li>• Se hace un seguimiento adecuado de los temas relacionados con la ética y la independencia</li> <li>• Los modelos utilizados reflejan adecuadamente los requerimientos de ética/independencia para cada nivel jerárquico dentro de la firma (por ejemplo, socios/gerentes/empleados)</li> </ul>	
Requerimientos de ética aplicables	06-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC no obligatorios	Para cualquier subobjetivo adicional y cualquier subobjetivo asociado (además de los 2 OC obligatorios), conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 16 (r), 16(t), A22-A24 NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 29
Requerimientos de ética aplicables	06-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.2 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49-51 NIGC 1 Apartado 29
Requerimientos de ética aplicables	07-01	Respuestas	Evaluación de la EO de las respuestas	Para cualquier respuesta para la que el diseño e implementación han sido evaluados como adecuados: Considerar comprobar la <u>eficacia operativa</u> de esas respuestas durante el periodo revisado.	
Requerimientos de ética aplicables	08-01	Seguimiento de las respuestas	Evaluación del Diseño e Implementación (D&I) de los procedimientos de seguimiento	Evaluar el D&I de las actividades de seguimiento de la firma de auditoría sobre las respuestas dentro del componente de requerimientos de ética aplicables del SGC.	

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Requerimientos de ética aplicables

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Requerimientos de ética aplicables	08-02	Seguimiento de las respuestas	Evaluación de la EO de los procedimientos de seguimiento	Evaluación de la eficacia operativa (EO) del plan de pruebas establecido por la firma de auditoría dentro de sus actividades de seguimiento. Considerarla reejecución alguna de las comprobaciones siguiendo un criterio aleatorio.	
Requerimientos de ética aplicables	08-03	Seguimiento de las respuestas	Evaluación de los procedimientos de corrección	Revisar los resultados de los procedimientos de seguimiento y evaluar si las deficiencias identificadas (considerando su gravedad y generalización) y las medidas correctoras se han implementado y comunicado oportunamente dentro de la firma.	

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Aceptación y continuidad

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Aceptación y continuidad	00-01	Objetivos de calidad	Evaluación global de los objetivos de calidad (OC)	<p>Conocer y evaluar si la firma de auditoría ha establecido los objetivos de calidad que tratan la aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos (incluido el blanqueo de capitales).</p> <p>Evaluar si esos objetivos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- todos los objetivos de calidad obligatorios (Apartado 32);</li> <li>- cualquier objetivo de calidad adicional que se considere necesario (A42-A43);</li> <li>- cualquier desglose en subobjetivos de calidad (A44).</li> </ul>	<p>NIGC 1 Apartado 24 NIGC 1 Apartado 30</p>
Aceptación y continuidad	01-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	<p>Para el OC OC.1 <b>“Juicios de la firma de auditoría sobre si se debe aceptar o continuar una relación con un cliente o un encargo específico sobre la base de: (i) información obtenida sobre la naturaleza y las circunstancias del encargo y la integridad y los valores éticos del cliente (incluida la dirección y, en su caso, los responsables del gobierno de la entidad) que sea suficiente para sustentar esos juicios; y (ii) La firma de auditoría: El conocimiento de las normas profesionales y de los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.”</b></p> <p>y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.</p>	<p>NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 30 (a)</p>
Aceptación y continuidad	01-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	<p>Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.1 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.</p>	<p>NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 30 (a), A67-A72</p>
Aceptación y continuidad	01-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Evaluar si las políticas de la firma de auditoría, los procedimientos o sistemas que tratan la aceptación y continuidad (incluidas las renunciaciones) especifican la información (incluido el blanqueo de capitales) que debe ser recopilada acerca de la <u>naturaleza y:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <u>Las circunstancias</u> del encargo y de la <u>integridad y los valores éticos</u> del cliente (incluidos la dirección y, en su caso, los responsables del gobierno de la entidad). En algunos casos, las políticas o procedimientos también pueden sugerir o especificar de qué fuentes puede obtenerse la información (indagaciones, búsqueda de antecedentes, discusión con otros terceros...).</li> <li>b) Establecer factores (incluido el blanqueo de capitales) a considerar para determinar la capacidad de la firma de auditoría para realizar el encargo <u>de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.</u></li> <li>c) Especificar (o prohibir) los tipos de encargos que pueden ser realizados por la firma de auditoría,</li> <li>d) encargos relacionados con ciertas materias objeto de análisis cuando la firma de auditoría no tiene la especialización suficiente para realizar encargos sobre esa materia objeto de análisis</li> <li>e) Encargos para entidades que operan en ciertos sectores (por ejemplo, sectores emergentes)</li> <li>f) Encargos para entidades en sectores en los que la firma de auditoría no tiene experiencia y que no puede desarrollar fácilmente el correspondiente conocimiento.</li> </ol>	<p>Directiva artículos 37 y 38; Reglamento artículos .4, 5, 6, 7, 12, 16, 17 18, 19</p> <p>Directiva 2018/843 (Blanqueo de capitales y financiación del Terrorismo) NIGC 1 A67-A69, A72</p> <p>Guía de implementación por primera vez páginas 39-40</p>

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Aceptación y continuidad

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
				<p>g) Asegurar una jerarquía de aprobación basada en el riesgo (en términos de la aprobación de nuevos clientes y encargos)</p> <p>h) Asegurar que existe un vínculo entre los riesgos y las respuestas proporcionadas a un cliente (asegurar la graduación en el proceso de valoración del riesgo (por ejemplo, clientes nacionales vs clientes internacionales)).</p>	
Aceptación y continuidad	01-04	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Al revisar las políticas, es normal que se considere también para el <u>proceso de continuidad</u>, el modo en el que la firma de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica posibles conflictos de intereses (reales o aparentes);</li> <li>- Considera si los requerimientos de independencia pueden establecerse y mantenerse (por ejemplo, a través de la identificación de cualquier acuerdo de honorarios contingentes o servicios que no proporcionan un grado de seguridad que se hayan prestado a encargos de auditoría de EIP);</li> <li>- Identifica la duración del encargo de auditoría, el periodo de rotación del socio y se asegura de que no se ha superado el máximo;</li> <li>- Mantiene su descripción general del encargo, como la árbol familiar de las entidades que controla; (opuesto) lista de entidades restringidas, etc.</li> </ul>	
Aceptación y continuidad	02-01	Respuestas predeterminadas (obligatorias)	Evaluación de la inclusión de la respuesta predeterminada obligatoria	<p>Evaluar la razonabilidad de las políticas y los procedimientos de la firma de auditoría para tratar circunstancias cuando:</p> <p>(i) Llega a su conocimiento información posterior a la aceptación o continuidad de la relación con un cliente o un encargo específico que, de haber estado disponible con anterioridad a la aceptación o continuidad de la relación con el cliente o del encargo específico, hubiesen llevado a la firma de auditoría a rehusar continuar la relación con el cliente o el encargo específico; o</p> <p>(ii) Las disposiciones legales o reglamentarias obligan a la firma de auditoría a aceptar la relación con un cliente o un encargo específico.</p>	NIGC 1 Apartados 34 (d) A122-A123
Aceptación y continuidad	02-02	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Algunas cuestiones que pueden ser tratadas en las políticas o los procedimientos de la firma de auditoría en circunstancias en las que la información llega a su conocimiento después de la aceptación o continuidad de la relación con el cliente o del encargo específico que podría haber afectado a la decisión de la firma de auditoría de aceptar o continuar la relación con el cliente o el encargo específico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar consultas dentro de la firma de auditoría o con los asesores jurídicos.</li> <li>• Considerar si existe algún requerimiento profesional, legal o reglamentario para que la firma de auditoría continúe el encargo.</li> <li>• La discusión con el nivel adecuado de la dirección del cliente y con los responsables del gobierno de la entidad o con la parte contratante sobre las medidas que la firma de auditoría podría tomar basándose en los hechos y circunstancias relevantes.</li> <li>• Cuando se determine que renunciar al encargo es una actuación adecuada: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Informar de esta decisión y de los motivos de la renuncia a la dirección del cliente y a los responsables del gobierno de la entidad o a la parte contratante.</li> <li>o Considerar la posible existencia de requerimientos profesionales, legales o reglamentarios que obliguen a la firma de auditoría a informar a las autoridades reguladoras de su renuncia al encargo, o de su renuncia tanto al encargo como a la relación con el cliente, junto con los motivos de la renuncia.</li> </ul> </li> </ul>	NIGC 1 A122

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Aceptación y continuidad

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Aceptación y continuidad	02-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Algunos ejemplos de cuestiones que pueden ser tratadas en las políticas o los procedimientos de la firma de auditoría en circunstancias en las que la firma de auditoría está obligada a aceptar o continuar un encargo o no puede renunciar a un encargo y ha llegado a su conocimiento información que la habría llevado a rehusar el encargo o a interrumpirlo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La firma de auditoría considera el efecto de la información en la realización del encargo.</li> <li>• La firma de auditoría comunica la información al socio del encargo y le solicita incrementar la extensión y frecuencia de la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo y la revisión de su trabajo.</li> <li>• La firma de auditoría asigna al encargo personal con más experiencia.</li> <li>• La firma de auditoría determina que se debería realizar una revisión de la calidad del encargo.</li> </ul>	NIGC 1 A123
Aceptación y continuidad	03-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC.2 <b><i>“Las prioridades financieras y operativas de la firma de auditoría no conducen a juicios inapropiados sobre si se debe aceptar o continuar una relación con un cliente o un encargo específico.”</i></b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 30 (a)
Aceptación y continuidad	03-02	Respuestas	Evaluación del DeI de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.2 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 30 (a), A73-A74
Aceptación y continuidad	04-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC no obligatorios	Para cualquier subobjetivo adicional y cualquier subobjetivo asociado (además de los 2 OC obligatorios), conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 16(r), 24, 25 y 33
Aceptación y continuidad	04-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos relacionados con el OC.2 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC Apartados 26, A49-51 A49-51

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Aceptación y continuidad

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Aceptación y continuidad	05-01	Respuestas	Evaluación de la EO de las respuestas	Para cualquier respuesta para la que el diseño e implementación han sido evaluados como adecuados: Considerar comprobar la <u>eficacia operativa</u> de esas respuestas durante el periodo revisado.	
Aceptación y continuidad	06-01	Seguimiento de las respuestas	Evaluación del D&I de los procedimientos de seguimiento	Evaluar el D&I de las actividades de seguimiento de la firma de auditoría sobre las respuestas dentro del componente de aceptación y continuidad del SGC.	
Aceptación y continuidad	06-02	Seguimiento de las respuestas	Evaluación de la EO de los procedimientos de seguimiento	Evaluación de la eficacia operativa (EO) del plan de pruebas establecido por la firma de auditoría dentro de sus actividades de seguimiento. Considerar la reejecución de alguna de las comprobaciones siguiendo un criterio aleatorio.	
Aceptación y continuidad	06-03	Seguimiento de las respuestas	Evaluación de los procedimientos de corrección	Revisar los resultados de los procedimientos de seguimiento y evaluar si las deficiencias identificadas (considerando su gravedad y generalización) y las medidas correctoras se han implementado y comunicado oportunamente dentro de la firma.	

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Realización del encargo

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Realización del encargo	00-01	Objetivos de calidad	Evaluación global de los objetivos de calidad (OC)	<p>Conocer y evaluar si la firma de auditoría ha establecido los objetivos de calidad que tratan la realización de encargos de calidad.</p> <p>Evaluar si esos objetivos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- todos los objetivos de calidad obligatorios (Apartado 32);</li> <li>- cualquier objetivo de calidad adicional que se considere necesario (A42-A43);</li> <li>- cualquier desglose en subobjetivos de calidad (A44).</li> </ul>	<p>NIGC 1 Apartado 24</p> <p>NIGC 1 Apartado 31</p>
Realización del encargo	01-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	<p>Para el OC.1 <b>“Los equipos de los encargos conocen y cumplen sus responsabilidades en relación con los encargos, incluida, en su caso, la responsabilidad global de los socios de los encargos de gestionar y alcanzar la calidad del encargo y de participar suficiente y adecuadamente en el transcurso del encargo.”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.</p>	<p>NIGC 1 Apartado 16 (r)</p> <p>NIGC 1 Apartados 25, A45-A48</p> <p>NIGC 1 Apartado 31 (a)</p>
Realización del encargo	01-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	<p>Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.1 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.</p>	<p>NIGC 1 Apartados 26, A49-51</p> <p>NIGC 1 Apartado 31 (a)</p> <p>A75</p>
Realización del encargo	01-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Normalmente se consideran las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si la firma de auditoría tiene los recursos necesarios (humanos, intelectuales y tecnológicos) para una realización eficiente y eficaz de los encargos;</li> <li>- Si la firma de auditoría mantiene una metodología y orientaciones que cumplan las normas profesionales y sectoriales, mejores prácticas y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables;</li> <li>- Si la firma de auditoría tiene la posibilidad de utilizar SDC) para ayudar a los equipos de los encargos;</li> <li>- Si la firma de auditoría ha implementado los correspondientes recursos de soporte proporcionados por la red.</li> </ul> <p>Se han de considerar los resultados de la revisión de los componentes de los <b>recursos de gobierno y liderazgo</b> y de los servicios de la red para cuestiones comunes.</p>	
Realización del encargo	02-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	<p>Para el OC. 2 <b>“La naturaleza, momento de realización y extensión de la dirección y supervisión de los equipos de los encargos y la revisión del trabajo realizado son adecuados según la naturaleza y las circunstancias de los encargos, así como los recursos asignados o puestos a disposición de los equipos de los encargos, y el trabajo realizado por los miembros del equipo con menos experiencia es dirigido, supervisado y revisado por miembros del equipo con más experiencia.”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.</p>	<p>NIGC 1 Apartado 16 (r)</p> <p>NIGC 1 Apartados 25, A45-A48</p> <p>NIGC 1 Apartado 31 (b)</p>

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Realización del encargo

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Realización del encargo	02-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.2 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49-51 NIGC 1 Apartado 31 (b) A76-77
Realización del encargo	02-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Normalmente se consideran las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si la firma de auditoría ha definido las funciones y responsabilidades de los líderes de los encargos, gerentes y otros miembros del equipo, así como políticas y procedimientos para la planificación y ejecución de encargos incluidos la dirección del proyecto, formación, formación práctica y supervisión.</li> <li>- Si la firma de auditoría ha reforzado la importancia y ha hecho responsables de rendir cuentas a los líderes de los encargos por su participación suficiente en la dirección, supervisión y revisión del encargo;</li> <li>- Si la firma de auditoría está ayudando a los líderes de los encargos en la ejecución de sus funciones proporcionándoles las herramientas tecnológicas o la inspección del trabajo en curso;</li> <li>- Si la firma de auditoría está utilizando métricas (hitos) para evaluar la realización eficaz y eficiente de los encargos;</li> </ul> <p>Se han de considerar los resultados de la revisión de los componentes de gobierno y liderazgo (funciones, responsabilidades y rendición de cuentas) y de recursos (herramientas tecnológicas) tecnológicas) para cuestiones comunes.</p>	
Realización del encargo	03-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC. 03 <b><i>“Nuevo requerimiento que trata de que los equipos de los encargos apliquen de modo adecuado el juicio profesional y, cuando sea aplicable al tipo de encargo, el escepticismo profesional”</i></b> . y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45-A48 NIGC 1 Apartado 31 (c)
Realización del encargo	03-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.3 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49-51 NIGC 1 Apartado 31 (c) A78
Realización del encargo	03-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Normalmente se consideran las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El modo en el que el tema del escepticismo profesional se trata en la formación principal y de actualización anual de la firma de auditoría;</li> <li>- Si la metodología de auditoría enfatiza las medidas que la firma de auditoría o del equipo del encargo de auditoría puede necesitar tomar para mitigar: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) impedimentos al escepticismo profesional (como las restricciones presupuestarias, fechas límite ajustadas, falta de cooperación por parte de la dirección o exceso de confianza en herramientas y técnicas automatizadas);</li> <li>(ii) Sesgos conscientes o inconscientes (tales como disponibilidad, confirmación, pensamiento de grupo, exceso de confianza, anclaje o automatización)</li> </ul> </li> </ul>	NIA 220 (Revisada) apartados A33-A36

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Realización del encargo

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Realización del encargo	04-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC 4 <b>“Se realizan las consultas sobre cuestiones complejas o controvertidas y se implementan las conclusiones acordadas.”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45-A48 NIGC 1 Apartado 31 (d)
Realización del encargo	04-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.4 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49-51 NIGC 1 Apartado 31 (d) A79-A81
Realización del encargo	04-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	Normalmente se consideran las siguientes cuestiones: - Circunstancias en las cuales se requieren consultas sobre cuestiones de juicio o técnicas; - Proceso de diseño de consultas (responsabilidades, formato, etc.); - Si la firma de auditoría ha implementado un registro de consultas que proporcione toda la información necesaria con respecto a las consultas (origen, fecha, contexto y problemas, quien consulta y quien responde a la consulta); - Los procedimientos de la firma de auditoría para asegurar la integridad del registro de consultas; - Si el proceso de consulta está diseñado para involucrar los recursos correctos, de modo que el equipo del encargo de auditoría pueda alcanzar las conclusiones adecuadas; - Políticas y procedimientos de la firma de auditoría sobre consultas con expertos externos; - Procedimientos de la firma de auditoría para asegurar la coherencia de las consultas sobre temas similares; - Procesos para asegurar una distribución oportuna de comunicaciones sobre cuestiones profesionales a los miembros del personal adecuados; - políticas y procedimientos de la firma de auditoría para asegurar que las conclusiones derivadas de las consultas se discuten y acuerdan con el socio del encargo de auditoría antes de la fecha del informe de auditoría; - Requerimientos de documentación con respecto a las consultas, en particular la naturaleza y alcance de las consultas y las conclusiones derivadas de estas; y - Periodo de conservación de las consultas recogidas en el registro de consultas, en su caso.	NIA 220 (Revisada), apartados 35, A99-A102
Realización del encargo	05-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC. 5 <b>“Las diferencias de opinión dentro del equipo del encargo, o entre el equipo del encargo y el revisor de la calidad del encargo, o las personas que realizan actividades dentro del sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría se ponen en conocimiento de la firma de auditoría y se resuelven.”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45-A48 NIGC 1 Apartado 31 (e)
Realización del encargo	05-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.5 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49-51 NIGC 1 Apartado 31 (e) A82

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Realización del encargo

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Realización del encargo	05-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	El OC. 4, paso 04-03 es aplicable también a este OC.	NIA 220 (Revisada) Apartados 37-38, A107-A108
Realización del encargo	06-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC 6 <i>“Se compila la documentación del encargo de manera oportuna después de la fecha del informe del encargo y se conserva y retiene adecuadamente para las necesidades de la firma de auditoría y para cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias, los requerimientos de ética aplicables o las normas profesionales”</i> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45-A48 NIGC 1 Apartado 31 (f)
Realización del encargo	06-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.4 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49-51 NIGC 1 Apartados 31 (f) A83 A85
Realización del encargo	06-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Normalmente se consideran las siguientes cuestiones.</p> <p><u>Los procedimientos de la firma de auditoría</u> deberían:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Requerir a todo el personal de la función de auditoría tratar los datos de manera confidencial y gestionar los documentos confidenciales de manera adecuada</li> <li>- Permitir la determinación de cuándo y quién creó, modificó o revisó los documentos de trabajo,</li> <li>- Permitir y requerir la protección física y prevenir el acceso no autorizado a los documentos de trabajo y documentos confidenciales</li> <li>- Mantener un registro durante al menos 5 años tras la creación de cierta documentación o información tal y como se indica en el artículo 15 del Reglamento.</li> </ul> <p><u>Aspectos tecnológicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se requiere la encriptación, por ejemplo, en el tráfico en la red y para dispositivos de almacenamiento portátiles?</li> <li>- ¿Reciben los empleados de la firma de auditoría formación en seguridad sobre datos?</li> <li>- ¿Mantiene la firma de auditoría un sistema de archivo electrónico capaz de probar que un archivo guardado es el original (tanto en hardware como en el software)?</li> <li>- Sistemas de copias de seguridad de los servidores;</li> <li>- Sistemas de cribado de virus;</li> <li>- Almacenaje de documentos en papel (en la oficina de la firma de auditoría y archivos internos y externos);</li> <li>- ¿Existieron problemas relacionados con la TI en los años que se inspeccionan (pérdida de portátiles, acceso no autorizado a ordenadores? y</li> <li>- Normas que regulan el acceso a las oficinas (tarjeta, servicio de seguridad, etc.).</li> </ul> <p>Se han de considerar los resultados de la revisión del GT de información y ciberseguridad para cuestiones comunes.</p>	

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Realización del encargo

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Realización del encargo	07-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para cualquier subobjetivo adicional y cualquier subobjetivo asociado (además de los 6 OC obligatorios), conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45-A48 NIGC 1 Apartado 31
Realización del encargo	07-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos relacionados con el OC y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49-51
Realización del encargo	08-01	Respuestas	Evaluación de la EO de las respuestas	Para cualquier respuesta en la que el diseño e implementación hayan sido evaluados como adecuados, considerar comprobar la <u>eficacia operativa</u> de las respuestas del periodo revisado. Para el componente de realización del encargo, la comprobación de la eficacia operativa se alcanza principalmente a través de la revisión de archivos.	
Realización del encargo	09-01	Seguimiento de las respuestas	Evaluación del D&I de los procedimientos de seguimiento	Evaluar el Del de las actividades de seguimiento de la firma de auditoría sobre las respuestas dentro del componente de realización del encargo del SGC.	
Realización del encargo	09-02	Seguimiento de las respuestas	Evaluación de la EO de los procedimientos de seguimiento	Evaluación de la eficacia operativa (EO) del plan de pruebas establecido por la firma de auditoría dentro de sus actividades de seguimiento. Considerar la reejecución de alguna de las comprobaciones siguiendo un criterio aleatorio.	
Realización del encargo	09-03	Seguimiento de las respuestas	Evaluación de los procedimientos de corrección	Revisar los resultados de los procedimientos de seguimiento y evaluar si las deficiencias identificadas (considerando su gravedad y generalización) y las medidas correctoras se han implementado y comunicado oportunamente dentro de la firma.	

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Recursos

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Recursos	00-01	Objetivos de calidad	Evaluación global de los objetivos de calidad (OC)	<p>Conocer y evaluar si la firma de auditoría ha establecido los objetivos de calidad que tratan el modo adecuado de obtener, desarrollar, utilizar, conservar, distribuir y asignar los recursos de manera oportuna para permitir el diseño, implementación y funcionamiento del SGC.</p> <p>Evaluar si esos objetivos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- todos los objetivos de calidad obligatorios (Apartado 32);</li> <li>- cualquier objetivo de calidad adicional que se considere necesario (A42-A43);</li> <li>- cualquier desglose en subobjetivos de calidad (A44).</li> </ul>	NIGC 1 Apartado 24 NIGC 1 Apartados 32 A86-A87
<b>RECURSOS HUMANOS</b>					
Recursos	01-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	<p>Para el OC.1 RH <b>“El personal se contrata, forma y retiene y tiene la competencia y capacidad necesarias para: (i) realizar de manera congruente encargos de calidad, incluido tener conocimiento o experiencia relevantes para los encargos realizados por la firma de auditoría, o (ii) realizar actividades o desempeñar responsabilidades en relación con el funcionamiento del sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría.”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.</p>	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 32 (a)
Recursos	01-02	Respuestas	Evaluación del DeI de las respuestas	<p>Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.1 RH y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.</p>	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 32 (a), A88-90
Recursos	01-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas de la firma de auditoría comparado con las buenas prácticas esperadas	<p>Normalmente se consideran las siguientes cuestiones para el aspecto relativo a <b>la selección de personal</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación y contratación, marco de competencias para el personal de auditoría, políticas de desarrollo de la carrera y otros temas de recursos humanos;</li> <li>- Si existen los sistemas, recursos y procedimientos adecuados para asegurar la continuidad y regularidad de los empleados y</li> <li>- Si discutir cualquier desarrollo inusual o extraordinario con respecto a los recursos humanos Y cuestiones relacionadas con los socios (facturación excesiva, transferencia de empleados a la firma de auditoría desde firmas de auditoría adquiridas recientemente, etc.).</li> </ul>	

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Recursos	01-04	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas de la firma de auditoría comparado con las buenas prácticas esperadas	<p>En concreto, normalmente se consideran las siguientes cuestiones para el aspecto relativo a <b>la formación y el desarrollo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El plan de formación de la firma de auditoría;</li> <li>- El programa de iniciación de la firma de auditoría para el personal nuevo;</li> <li>- El programa principal de formación para el personal de la firma de auditoría;</li> <li>- Las disposiciones y políticas de acreditación para la auditoría anual obligatoria y la formación de actualización en Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas , así como para el seguimiento de la asistencia (incluida la emisión de «dispensas» para reducir el incumplimiento);</li> <li>- Procedimientos específicos para asistir a formación externa;</li> <li>- La utilización de proveedores de formación externos;</li> <li>- El enfoque de la firma de auditoría con relación a la formación de formadores;</li> <li>- La formación proporcionada relativa a sectores específicos junto con la política de acreditación para esos sectores;</li> <li>- Las disposiciones para actualizar a socios y empleados sobre las necesidades de formación identificadas entre la actualización anual y el inicio de la temporada alta por el cierre de diciembre, tales como las identificadas en revisiones de la calidad internas y externas;</li> <li>- Las disposiciones para realizar el seguimiento de los programa de formación de la firma de auditoría; y</li> <li>- Si la firma de auditoría sigue las políticas y los procedimientos de la red con respecto a esta área y si la firma de auditoría ha hecho alguna modificación a las políticas en esta área, tanto por motivos locales, legales u otros.</li> <li>- Las disposiciones para asegurar que existen registros adecuados de formación para permitir la evaluación de la experiencia de auditoría de los empleados junior;</li> <li>- Los requerimientos/orientaciones de la firma de auditoría sobre FPC, el modo en que se comunican a los socios y empleados de auditoría y las disposiciones existentes para el seguimiento de su cumplimiento; y</li> <li>- Las disposiciones para asegurar que los requerimientos de FPC establecidos por los organismos profesionales se cumplen.</li> </ul>	

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Recursos	01-05	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas de la firma de auditoría comparado con las buenas prácticas esperadas	<p>Normalmente se consideran las siguientes cuestiones para el aspecto relativo a <b>la evaluación</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Quién tiene la responsabilidad del seguimiento del proceso (evaluación y configuración de objetivos) y cómo se realiza?</li> <li>- ¿Quién establece los objetivos asignados a cada categoría de personal? ¿Quién lleva a cabo la evaluación del personal?</li> <li>- ¿Se acuerdan/firman por ambas partes los formularios con los objetivos establecidos y la evaluación?</li> <li>- ¿Existe una guía de la firma de auditoría para establecer los objetivos?</li> <li>- ¿Incluyen los objetivos establecidos logros empresariales? ¿Incluyen esos objetivos servicios que no son de auditoría?</li> <li>- ¿Naturaleza de los objetivos asignados?</li> <li>- ¿Qué reconocimiento y recompensa se da al desarrollo y mantenimiento de la competencia y el compromiso con los principios de ética?</li> <li>- ¿En qué modo evalúa la firma el grado en el que el personal ha demostrado la competencia requerida para su puesto actual y la requerida para su progresión a una función de categoría superior?</li> <li>- ¿Se promueven adecuadamente la calidad y el cumplimiento de los requerimientos de ética y los procedimientos de gestión del riesgo y se tienen en cuenta en el proceso de logro de objetivos/evaluación?</li> <li>- Frecuencia de establecimiento de objetivos (al menos anual) y</li> <li>- Frecuencia de las evaluaciones (para cada encargo)? A mitad de año? A final de año?</li> </ul>	
Recursos	01-06	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas de la firma de auditoría comparado con las buenas prácticas esperadas	<p>Normalmente se consideran las siguientes cuestiones para el aspecto relativo a <b>la remuneración</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Componentes de sueldo de los empleados (salario base, bonificaciones, etc.);</li> <li>- Bases sobre las cuales se realizan las bonificaciones según el esquema;</li> <li>- Tamaño del «fondo de bonificaciones» con respecto al total de los sueldos de los empleados;</li> <li>- Si el desempeño personal afecta al importe de la bonificación;</li> <li>- Vínculo con las evaluaciones de desempeño de los empleados;</li> <li>- Grado en que parece que se tienen en cuenta los indicadores de calidad de la auditoría; y</li> <li>- Si el éxito en la venta de servicios que no son de auditoría a clientes de auditoría parece tenerse en cuenta.</li> </ul>	
Recursos	02-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	<p>Para el OC.2 RH <b>“El personal demuestra un compromiso con la calidad mediante sus actuaciones y comportamientos, desarrolla y mantiene la adecuada competencia para desempeñar sus funciones y se le piden responsabilidades, o se le reconocen, mediante evaluaciones oportunas, su remuneración, promoción y otros incentivos”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.</p>	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 32 (b)
Recursos	02-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	<p>Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.2 RH y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.</p>	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 32 (b), A91-93

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Recursos	02-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas de la firma de auditoría comparado con las buenas prácticas esperadas	<p>Normalmente se consideran las siguientes cuestiones para el aspecto relativo a <b>la competencia</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niveles de carrera establecidos por la firma de auditoría (asociado, gerente, director, socio, etc.);</li> <li>- Si la competencia requerida identificada para los niveles superiores principales dentro de la firma de auditoría parece ser adecuada;</li> <li>- Grado en el que los indicadores de calidad de la auditoría y el cumplimiento de los requerimientos de gestión del riesgo se identifican como competencia requerida; y</li> <li>- El modo en el que la firma de auditoría ayuda al personal de auditoría a desarrollar la competencia requerida para el progreso a categorías superiores, incluido el vínculo con las políticas de desarrollo de carrera y el proceso de establecimiento de objetivos.</li> </ul>	
Recursos	02-04	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas de la firma de auditoría comparado con las buenas prácticas esperadas	<p>Normalmente se consideran las siguientes cuestiones para el aspecto relativo a <b>la evaluación oportuna</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Quién tiene la responsabilidad del seguimiento del proceso (evaluación y configuración de objetivos) y cómo se realiza?</li> <li>- ¿Quién establece los objetivos asignados a cada categoría de empleados? ¿Quién lleva a cabo la evaluación de los empleados?</li> <li>- ¿Se acuerdan/firman por ambas partes los formularios con los objetivos establecidos y la evaluación?</li> <li>- ¿Existe una guía de la firma de auditoría para establecer los objetivos?</li> <li>- ¿Incluyen los objetivos establecidos logros empresariales? ¿Incluyen esos objetivos servicios que no son de auditoría?</li> <li>- ¿Naturaleza de los objetivos asignados?</li> <li>- ¿Qué reconocimiento y recompensa se da al desarrollo y mantenimiento de la competencia y el compromiso con los principios de ética?</li> <li>- ¿En qué modo evalúa la firma el grado en el que los empleados han demostrado la competencia requerida para su puesto actual y la requerida para su progresión a una función de categoría superior?</li> <li>- ¿Se promueven adecuadamente la calidad y el cumplimiento de los requerimientos de ética y los procedimientos de gestión del riesgo y se tienen en cuenta en el proceso de logro de objetivos/evaluación?</li> <li>- Frecuencia de establecimiento de objetivos (al menos anual) y</li> <li>- Frecuencia de las evaluaciones (para cada encargo)? A mitad de año? A final de año?</li> </ul>	
Recursos	02-05	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas de la firma de auditoría comparado con las buenas prácticas esperadas	<p>Normalmente se consideran las siguientes cuestiones para el aspecto relativo a <b>la promoción y otros incentivos</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El vínculo entre promoción y el resultado de la evaluación de desempeño;</li> <li>- El vínculo entre el cambio en la remuneración y el resultado de la evaluación de desempeño;</li> <li>- El modo en el que se determina el importe de las bonificaciones por desempeño ;</li> <li>- Las políticas y los procedimientos para nombrar candidatos para socio, la documentación sobre la promoción y la adecuación de los criterios que fundamentan la base para la decisión de admitir o rechazar un candidato a socio</li> </ul>	

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Recursos	03-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC.3 RH <b>“Las personas provienen de fuentes externas (es decir, de la red, de otra firma de la red o de un proveedor de servicios) cuando la firma de auditoría no dispone de personal suficiente o adecuado para permitir el funcionamiento del sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría o la realización de los encargos.”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 32 (c)
Recursos	03-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.3 RH y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 32 (c), A94
Recursos	03-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas de la firma de auditoría comparado con las buenas esperadas	Normalmente se consideran las siguientes cuestiones: - Revisar documentación relativa a la contratación y proceso de selección, tales como perfil del puesto, solicitud, motivos de la contratación. - Asegurar que se realizó una evaluación de desempeño de esas personas.	
Recursos	04-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC. 4 RH <b>“Se asignan los miembros de los equipos de los encargos a cada encargo, incluido un socio del encargo con la competencia y capacidad adecuadas, incluido el tiempo suficiente, para realizar encargos de calidad de manera congruente.”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 32 (d)
Recursos	04-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.4 RH y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartados 32 (d), A88-A89, A95-A97
Recursos	04-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas de la firma de auditoría comparado con las buenas prácticas esperadas	Normalmente se consideran las siguientes cuestiones: - Responsabilidad para la asignación del empleado adecuado a los encargos de auditoría - Existencia de un equipo de planificación; - Criterios utilizados para la asignación de los empleados adecuados a un encargo de auditoría (especialización sectorial, requerimientos de conocimientos específicos, experiencia práctica, capacidad de aplicar el juicio profesional, etc.) - Distribución de especialistas entre los equipos de los encargos; y - Seguimiento periódico y/o anual de la asignación de puestos y carga de trabajo de gerentes y empleados de mayor nivel. - Criterios utilizados para la asignación de encargos de auditoría a socios (especialización en el sector, requerimientos de conocimientos específicos, nivel, carga de trabajo, independencia, etc.); - Revisión anual de la cartera de clientes de los socios (incluidos requerimientos de rotación y revisión del riesgo) y otras responsabilidades dentro de la carga de trabajo de seguimiento del socio; y - Proceso para comunicar la identidad y función del socio a la dirección y responsables del gobierno de la entidad.	

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Recursos	05-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC.5.RH “Se asignan personas para realizar actividades dentro del sistema de gestión de la calidad con la competencia y capacidad adecuadas, incluido el tiempo suficiente, para ello.” y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 32 (e)
Recursos	05-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.4 RH y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49-51 NIGC 1 Apartado 32 (e)
<b>RECURSOS TECNOLÓGICOS</b>					
Recursos	06-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC. 6 RT “Se obtienen o desarrollan, se implementan, mantienen y utilizan los recursos tecnológicos adecuados para permitir el funcionamiento del sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría y la realización de encargos.” y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los riesgos de calidad que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 32 (f), A98-A101
Recursos	06-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.6 RH y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49-51 NIGC 1 Apartado 32 (f), A104
Recursos	06-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas de la firma de auditoría comparado con las buenas prácticas esperadas	Algunos aspectos que se consideran habitualmente son: - ¿Existen mecanismos fiables para rastrear, comunicar y transmitir información? - ¿Los recursos de TI son internos o proporcionados por proveedores de servicios? En el caso de que los proporcionen proveedores externos ¿existen los acuerdos adecuados? - ¿Los procedimientos sobre confidencialidad son adecuados? - ¿Los controles sobre la integridad de la información son adecuados? - ¿Está el entorno de CGTI bien diseñado? - ¿Las personas que utilizan las aplicaciones de TI están formadas adecuadamente?	
<b>RECURSOS INTELECTUALES</b>					
Recursos	07-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC. 07 RI “Se obtienen o desarrollan, se implementan, mantienen y utilizan los recursos intelectuales adecuados para permitir el funcionamiento del sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría y para que se realicen encargos de calidad de manera congruente, y dichos recursos intelectuales son congruentes con las normas profesionales y, en su caso, con los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.” y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 32 (g), A102-A103
Recursos	07-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.7 RI y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49-51 NIGC 1 Apartado 32 (g), A104

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Recursos	07-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas de la firma de auditoría comparado con las buenas prácticas esperadas	<p>Algunas características de las políticas acerca del desarrollo de los recursos intelectuales pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un esquema de la metodología de la firma de auditoría sobre las NIA</li> <li>- Un registro de los cambios de los recursos intelectuales de cada año</li> <li>- Un mecanismo de aprobación de nueva orientación</li> <li>- Capacidad de respuesta a las nuevas orientaciones emitidas por los emisores de normas</li> <li>- Procedimientos para asegurar el cumplimiento de los requerimientos locales y globales</li> <li>- Un registro de los casos de incumplimientos</li> <li>- Un proceso acerca de la adopción de la orientación global en la metodología</li> </ul>	
PROVEEDORES DE SERVICIOS					
Recursos	08-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	<p>Para el OC. 08 PS “<b>Los recursos humanos, tecnológicos o intelectuales procedentes de los proveedores de servicios son adecuados para su utilización en el sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría y en la realización de encargos, teniendo en cuenta los objetivos de calidad del apartado QO.4.HR, QO.5.HR, QO.6.TR y QO.7.IR.</b>” y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.</p>	NIGC 1 Apartado 16 (r), Apartados 16(v), A28 NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 32 (g), A105-A108
Recursos	08-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	<p>Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.8 PS y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.</p>	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 32 (g), A105-A108
Recursos	08-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas de la firma de auditoría comparado con las buenas prácticas esperadas	<p>Algunos ejemplos de buenas prácticas pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el proveedor de servicios lo contrata el equipo del encargo, la firma de auditoría puede establecer políticas o procedimientos que establezcan cuestiones a considerar por el equipo del encargo cuando lo contrata.</li> <li>- La firma de auditoría puede incluir los requerimientos de ética aplicables específicos en los términos del contrato (por ejemplo, requerimientos de confidencialidad).</li> </ul> <p>En algunos casos, la firma de auditoría puede determinar que no existen riesgos de calidad relacionados con ciertos recursos de proveedores de servicios, en cuyo caso, la firma de auditoría puede no necesitar diseñar e implementar respuestas relacionadas con tales recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si la firma de auditoría utiliza una aplicación de TI de un proveedor de servicios, el proveedor de servicios distribuye actualizaciones automáticamente.</li> </ul>	Guía de implementación por primera vez de la NIGC 1
Recursos	09-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	<p>Para cualquier subobjetivo adicional y cualquier subobjetivo asociado (además de los 8 OC obligatorios), conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.</p>	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 32 (a)

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Recursos	09-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC Apartados 26, A49-51
Recursos	10-01	Respuestas	Evaluación de EO de las respuestas	Para cualquier respuesta en la que el diseño e implementación hayan sido evaluados como adecuados, considerar comprobar la <u>eficacia operativa</u> de las respuestas del periodo revisado.	
Recursos	11-01	Seguimiento de las respuestas	Evaluación del D&I de los procedimientos de seguimiento	Evaluar el D&I de las actividades de seguimiento de la firma de auditoría sobre las respuestas dentro del componente de recursos del SGC.	
Recursos	11-02	Seguimiento de las respuestas	Evaluación de la EO de los procedimientos de seguimiento	Evaluación de la eficacia operativa (EO) del plan de pruebas establecido por la firma de auditoría dentro de sus actividades de seguimiento. Considerar la reejecución de alguna de las comprobaciones siguiendo un criterio aleatorio.	
Recursos	11-03	Seguimiento de las respuestas	Evaluación de los procedimientos de corrección	Revisar los resultados de los procedimientos de seguimiento y evaluar si las deficiencias identificadas (considerando su gravedad y generalización) y las medidas correctoras se han implementado y comunicado oportunamente dentro de la firma.	

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Información y comunicación

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Información y comunicación	00-01	Objetivos de calidad	Evaluación global de los objetivos de calidad (OC)	Conocer y evaluar si la firma de auditoría ha establecido los objetivos de calidad que tratan la obtención, generación o utilización de la información con respecto al SGC y de su comunicación dentro de la firma de auditoría y a terceros de manera oportuna para permitir el diseño, implementación y funcionamiento del SGC. Evaluar si esos objetivos incluyen: - todos los objetivos de calidad obligatorios (Apartado 32); - cualquier objetivo de calidad adicional que se considere necesario (A42-A43); - cualquier desglose en subobjetivos de calidad (A44).	NIGC 1 Apartado 24 NIGC 1 Apartados 33 A109
Información y comunicación	01-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC. 1 <b>“El sistema de información identifica, captura, procesa y conserva la información relevante y fiable en la que se sustenta el sistema de gestión de la calidad, tanto de fuentes internas como externas.”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 33 (a)
Información y comunicación	01-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.1 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 33 (a), A110-111
Información y comunicación	01-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	Conocer y evaluar el alcance y grado de aspectos del sistema de información utilizado por la firma de auditoría automatizados/manuales y el grado de integración entre diferentes elementos - Requerimientos de metodología de auditoría - Aceptación, realización y dirección de encargos de auditoría y que no son auditoría - Cumplimiento de requerimientos de ética e independencia - Recursos humanos (evaluación, remuneración, formación) - Proceso de seguimiento de la calidad	
Información y comunicación	02-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC. 2 <b>“La cultura de la firma de auditoría reconoce y refuerza la responsabilidad del personal de intercambiar información con la firma de auditoría y entre ellos.”</b> y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 33 (b)
Información y comunicación	02-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.2 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 33 (b), A112

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Información y comunicación

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Información y comunicación	02-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Conocer y evaluar el modo en el que se han establecido las siguientes líneas de comunicación dentro de la firma de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de una línea de comunicación directa entre las personas con responsabilidades operativas y las personas con responsabilidades últimas, es decir, comunicación entre los empleados de auditoría y los socios de auditoría</li> <li>- Comunicación de las conclusiones y actuaciones adicionales provocadas por la evaluación del SGC</li> <li>- Diferentes vías de comunicación del compromiso con la calidad (por ejemplo, a través de una intranet, extranet, anuncios, revistas, actualizaciones técnicas, presentaciones, reuniones. etc.)</li> <li>- Comunicaciones de denuncia.</li> </ul>	
Información y comunicación	03-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC.3 " <b>Se intercambia información relevante y fiable en toda la firma de auditoría y con los equipos de los encargos[...]</b> " y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 33 (c)
Información y comunicación	03-02	Respuestas	Evaluación del Del de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.3 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 33 (c), A112
Información y comunicación	03-03	Buenas prácticas esperadas	Evaluación de las respuestas conforme a las buenas prácticas esperadas	<p>Conocer y evaluar los diferentes tipos de información que se intercambian entre la firma de auditoría, el personal y el equipo de auditoría. Ello puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de las políticas para la adecuada comunicación de los incumplimientos de los requerimientos de ética;</li> <li>- Comunicación de los resultados de la comprobación del cumplimiento de la independencia;</li> <li>- Comunicación de la medición anual de la eficacia de las políticas de A&amp;C (por ejemplo, informes de excepciones o resultados de la revisión de la red global);</li> <li>- Evaluación de las políticas y casos en que se ha hecho una comprobación para comunicar cualquier problema relacionado con la renuncia o interrupción de un encargo;</li> <li>- Comunicación de desarrollos técnicos y temas de auditoría actuales dentro de la práctica de auditoría (por ejemplo, a través de alertas técnicas, revistas de auditoría, cursos anuales de actualización en auditoría y otra formación, acceso a fuentes de información)</li> <li>- comunicación de los hallazgos de revisiones de calidad internas o externas del año anterior a la red, a los responsables del SGC y a los equipos de los encargos, e inclusión de los aspectos relevantes en las actividades de formación pertinentes;</li> <li>- Comunicación sobre la función de los Revisores CE;</li> <li>- Comunicaciones de denuncia.</li> </ul>	
Información y comunicación	04-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC obligatorios	Para el OC.4 " <b>Se comunica información relevante y fiable a terceros[...]</b> " y cualquier subobjetivo asociado, conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 33 (d)

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Información y comunicación

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Información y comunicación	04-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC.4 y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartados 26, A49- 51 NIGC 1 Apartado 33 (d), A113-A115
Información y comunicación	04-03	Respuestas predeterminadas (obligatorias)	Evaluación de la inclusión de la respuesta predeterminada obligatoria	Conocer y evaluar las políticas y los procedimientos de la firma de auditoría para evaluar si: - requieren la comunicación con los responsables del gobierno de la entidad cuando se realiza una auditoría de estados financieros de entidades cotizadas sobre el modo en el que el sistema de gestión de la calidad sustenta la realización de encargos de auditoría de calidad de manera congruente; - tratan cuándo es adecuado, en otros casos, comunicar con terceros sobre el sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría; y - tratan la información que se debe proporcionar cuando se comunica externamente de acuerdo con los 2 puntos anteriores, incluida la naturaleza, momento de realización y extensión, así como la forma adecuada de comunicación.	NIGC 1 Apartados 34 (e) A124-A132
Información y comunicación	04-04	Comprobación del cumplimiento	Comunicarse con terceros determinado por disposiciones legales, reglamentarias o normas profesionales	Evaluar el informe de transparencia actual de la firma de auditoría, incluido lo siguiente: a. Revisar la exactitud de los hechos incluidos en el último informe a la luz de los hallazgos resultantes tanto de la revisión regulatoria externa de toda la firma de auditoría como de auditorías individuales; b. Tener en cuenta aquellas áreas en las que «las disposiciones para promover la calidad d la auditoría» (tanto en la firma de auditoría como en la red) sobre las que ha informado la firma de auditoría en su informe de transparencia que parecen, bien ser incoherentes con el conocimiento del regulador externo, incompletas o, aunque fácticamente correctas, pueden potencialmente inducir a error a los lectores; y c. Comparar con el informe de transparencia de la firma de auditoría del año anterior.	Reglamento, artículo 13
Información y comunicación	04-05	Comprobación del cumplimiento	Comunicación con terceros requerida por disposiciones legales, reglamentarias o normas profesionales	Revisar los modelos de la firma de auditoría para comunicar con los Comités de Auditoría de las EIP junto con la normativa o los requerimientos locales. Evaluar si los modelos reflejan adecuadamente los requerimientos.	Directiva, artículo 28; reglamento, artículos 10 y 11
Información y comunicación	04-06	Comprobación del cumplimiento	Comunicación con terceros requerida por disposiciones legales, reglamentarias o normas profesionales	Para una muestra de EIP de la cartera de auditoría, comprobar si se ha comunicado lo siguiente al comité de auditoría (o al órgano que lleva a cabo las funciones equivalentes dentro de la entidad auditada si la entidad no tiene un comité de auditoría): - La confirmación anual de independencia a la firma de auditoría - Cualquier servicio que no es de auditoría se ha aprobado oportuna y adecuadamente.	Directiva, artículo 22 Reglamento, artículos 6.2(a) y 5 Código de ética del IESBA, Sección 600
Información y comunicación	04-07	Comprobación del cumplimiento	Comunicación con terceros requerida por disposiciones legales, reglamentarias o normas profesionales	Para una muestra de clientes/encargos de auditoría a los que la firma de auditoría ha renunciado/dimitido o perdido revisar: (a) si el en caso de dimisión/renuncia , la adecuación de las comunicaciones con las autoridades (b) la documentación proporcionada por la firma de auditoría para el auditor entrante. Asegurar que incluye si se informó adecuadamente de los detalles al Comité de auditoría y de cualquier informe a la autoridad competente relativo a años anteriores.	Directiva, artículo 38; Reglamento, artículo.24bis

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Información y comunicación

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Información y comunicación	05-01	Riesgos de calidad	Valoración de los riesgos de calidad para los OC no obligatorios	Para cualquier subobjetivo adicional y cualquier subobjetivo asociado (además de los 4 OC obligatorios), conocer y evaluar si la firma de auditoría ha identificado y valorado los <u>riesgos de calidad</u> que podrían afectar negativamente a la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC 1 Apartado 16 (r) NIGC 1 Apartados 25, A45- A48 NIGC 1 Apartado 33
Información y comunicación	05-02	Respuestas	Evaluación del D&I de las respuestas	Conocer y evaluar si las <u>respuestas</u> que cubren los riesgos de calidad relacionados con el OC y cualquier subobjetivo asociado están correctamente diseñadas e implementadas para responder a los riesgos de calidad y mitigar la posibilidad de que dichos riesgos de calidad existan y tengan un efecto sobre la consecución de ese objetivo de calidad.	NIGC Apartados 26, A49-51
Información y comunicación	06-01	Respuestas	Evaluación de la EO de las respuestas	Para cualquier respuesta en la que el diseño e implementación hayan sido evaluados como adecuados, considerar comprobar la <u>eficacia operativa</u> de las respuestas del periodo revisado.	
Información y comunicación	07-01	Seguimiento de las respuestas	Evaluación del D&I de los procedimientos de seguimiento	Evaluar el D&I de las actividades de seguimiento de la firma de auditoría sobre las respuestas dentro del componente de información y comunicación del SGC.	
Información y comunicación	07-02	Seguimiento de las respuestas	Evaluación de la EO de los procedimientos de seguimiento	Evaluación de la eficacia operativa (EO) del plan de pruebas establecido por la firma de auditoría dentro de sus actividades de seguimiento. Considerar la reejecución de alguna de las comprobaciones siguiendo un criterio aleatorio.	
Información y comunicación	07-03	Seguimiento de las respuestas	Evaluación de los procedimientos de corrección	Revisar los resultados de los procedimientos de seguimiento y evaluar si las deficiencias identificadas (considerando su gravedad y generalización) y las medidas correctoras se han implementado y comunicado oportunamente dentro de la firma.	

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Revisión de la calidad de los encargos

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Revisiones de la calidad de los encargos	01-01	Respuestas predeterminadas (obligatorias)	Evaluación de la inclusión de la respuesta predeterminada obligatoria	Conocer y evaluar las políticas y los procedimientos de la firma de auditoría para tratar las revisiones de la calidad de los encargos (RCE) de conformidad con la NIGC2 y requerir que un revisor de la calidad del encargo (Revisor-CE) para: (i) Auditorías de estados financieros de entidades cotizadas; (ii) Auditorías u otros encargos para los que las disposiciones legales o reglamentarias requieren una revisión de la calidad; y (iii) las auditorías u otros encargos para los que la firma de auditoría determina que una revisión de la calidad del encargo es una respuesta adecuada para responder a uno o varios riesgos de calidad.	NIGC 1 Apartado 34 (f) Reglamento, artículo 8
Revisiones de la calidad de los encargos	02-01	Respuestas predeterminadas (obligatorias)	Nombramiento y elegibilidad de los revisores de la calidad de los encargos	Evaluar si la firma de auditoría ha asignado la responsabilidad del nombramiento de los revisores CE a una persona con la competencia, capacidad y autoridad adecuadas dentro de la firma de auditoría para cumplir la responsabilidad.	NIGC 1 apartado 17
Revisiones de la calidad de los encargos	02-02	Respuestas predeterminadas (obligatorias)	Nombramiento y elegibilidad de los revisores de la calidad de los encargos	Conocer y evaluar las políticas y los procedimientos de la firma de auditoría que establecen los criterios de elegibilidad para ser nombrado revisor de CE y los criterios para la elegibilidad de personas que ayudan al revisor CE.	NIGC 2, apartados 18-20
Revisiones de la calidad de los encargos	02-03	Respuestas predeterminadas (obligatorias)	Nombramiento y elegibilidad de los revisores de la calidad de los encargos	Conocer y evaluar si las políticas y los procedimientos de la firma de auditoría: - requieren que el revisor -CE asuma la responsabilidad global de la realización de la RCE (apartado 21(a)) - traten la responsabilidad del revisor -CE de determinar la naturaleza, momento de realización y extensión de la dirección y supervisión de las personas que ayudan en la revisión, así como la revisión de su trabajo (apartados 21(b) y A22); - Tratar aquellas circunstancias en las que la elegibilidad del revisor CE para llevar a cabo la RCE se ve menoscabada y las medidas adecuadas a tomar (incluido su reemplazo y notificación) (Apartados 22-23 - A23-A24).	NIGC 1 Apartados -23 y A22-A24
Revisiones de la calidad de los encargos	03-01	Respuestas predeterminadas (obligatorias)	Realización de la revisión de la calidad del encargo	Conocer y evaluar las políticas, los procedimientos y la orientación sobre la realización de RCE incluido: - El momento de realización de los procedimientos (momento adecuado durante el encargo) (Apartado 24 (a)); - La prohibición, para el socio del encargo, de fechar el informe del encargo antes de recibir la notificación del revisor de la calidad del encargo sobre la finalización de la revisión (Apartado 24 (b)); - Evitar situaciones que den lugar a una amenaza a la objetividad del revisor CE (momento y extensión de las discusiones con el revisor de la calidad del encargo acerca de un juicio significativo) (Apartado 24 (c)); - Centrarse en los juicios significativos aplicados, incluido, en caso de ser aplicable al tipo de encargo, el ejercicio del escepticismo profesional por el equipo del encargo (Apartado 25); - La notificación a la persona o personas adecuadas en la firma de auditoría de las reservas no resueltas (Artículo 26); - El requerimiento para el revisor CE de «distanciarse» para determinar si se han cumplido los requerimientos de realización del encargo (Apartado 2/);	NIGC 2 Apartados 24-27

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Revisión de la calidad de los encargos

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Revisiones de la calidad de los encargos	03-02	Comprobación del cumplimiento	Requerimientos normativos	<p>Evaluar si las políticas y los procedimientos sobre la RCE incluyen, al menos, los siguientes elementos:</p> <p>(a) La independencia del auditor legal y/o de la firma de auditoría con respecto a la entidad auditada (proceso de la selección del auditor o de la firma de auditoría, prohibición de la prestación de servicios que no son auditoría, evaluación de las amenazas a la independencia, duración del encargo de auditoría, prohibición de acuerdos sobre honorarios contingentes, intereses financieros prohibidos, etc.);</p> <p>(b) Los riesgos significativos que son relevantes para la auditoría legal y que el auditor legal o el socio clave de auditoría han identificado durante la ejecución de la auditoría y las medidas que él o ella han tomado para gestionar adecuadamente esos riesgos;</p> <p>(c) Los motivos del auditor legal o el socio clave de auditoría, en particular con relación al nivel de materialidad y los riesgos significativos que se refieren en el punto (b)</p> <p>(d) Cualquier solicitud de asesoramiento a expertos externos y la implementación de dichos consejos;</p> <p>(e) La naturaleza y alcance de las incorrecciones corregidas y no corregidas en los estados financieros que fueron identificadas durante la realización de la auditoría;</p> <p>(f) Los temas discutidos con el comité de auditoría y con los órganos de dirección y/o supervisión de la entidad auditada (incluido, en su caso, irregularidades, continuidad, incumplimientos, negación a emitir una opinión de auditoría desfavorable o con salvedades);</p> <p>(g) Los temas discutidos con las autoridades competentes y, en su caso, con terceros, así como la evaluación y validación del deber de informar lo antes posible a las autoridades competentes (por ejemplo, dimisión/renuncia, irregularidades, continuidad, incumplimiento, negación a emitir una opinión de auditoría desfavorable o con salvedades);</p> <p>(h) Si los documentos e información seleccionada del archivo por los revisores fundamentan la opinión del auditor legal o el socio clave de auditoría tal y como se expresa en el borrador de informe de auditoría y, en su caso, el informe adicional al comité de auditoría.</p>	Reglamento, artículo 8
Revisiones de la calidad de los encargos	03-03	Comprobación del cumplimiento	Requerimientos normativos	Evaluar si la firma de auditoría ha establecido procedimientos para determinar el modo en el que se resolverá cualquier discrepancia entre el APRE y el Revisor EC.	NIGC 2 Apartados 26 A49 Reglamento, artículo 8
Revisiones de la calidad de los encargos	04-01	Respuestas predeterminadas (obligatorias)	Documentación de la revisión de la calidad del encargo	Conocer y evaluar las políticas y los procedimientos de la firma de auditoría relativos a requerimientos de documentación de la RCE.	NIGC 2, apartados 28-30
Revisiones de la calidad de los encargos	04-02	Comprobación del cumplimiento	Requerimientos normativos	<p>Evaluar si los procedimientos de la firma de auditoría requieren que el Revisor CE (y su ayudante o ayudantes) registren:</p> <p>(a) La información oral y escrita que se les ha proporcionado como soporte de los juicios significativos aplicados, así como los principales hallazgos sobre los procedimientos aplicados y sobre las conclusiones alcanzadas derivadas de esos hallazgos;</p> <p>(b) Los resultados de la revisión, junto con las consideraciones subyacentes a esos resultados.</p>	Reglamento, artículo 8
Revisiones de la calidad de los encargos	05-01	Comprobación del cumplimiento	Evaluación de la eficacia operativa (EO) de las respuestas	Seleccionar una muestra de auditorías para las cuales se ha asignado un Revisor EC y evaluar si se ha cumplido el requerimiento de nombrar a un Revisor EC y si el revisor EC nombrado es elegible de conformidad con los criterios de la firma de auditoría.	
Revisiones de la calidad de los encargos	05-02	Comprobación del cumplimiento	Evaluación de la eficacia operativa (EO) de las respuestas	Para la muestra seleccionada de auditorías, evaluar la naturaleza, momento de realización y extensión de la participación del Revisor EC y si sus actividades estuvieron alineadas con las políticas.	

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Revisión de la calidad de los encargos

Componente	Referencia	Áreas clave	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Revisiones de la calidad de los encargos	06-01	Seguimiento	Seguimiento de la implementación y funcionamiento de las respuestas	Evaluar el D&I de las actividades de seguimiento de la firma de auditoría sobre las respuestas relativas a la función del Revisor - EC del SGC.	
Revisiones de la calidad de los encargos	06-02	Seguimiento	Seguimiento de la implementación y funcionamiento de las respuestas	Evaluación de la eficacia operativa (EO) del plan de pruebas establecido por la firma de auditoría dentro de sus actividades de seguimiento. Considerar la reejecución de alguna de las comprobaciones siguiendo un criterio aleatorio.	
Revisiones de la calidad de los encargos	06-03	Seguimiento	Seguimiento de la implementación y funcionamiento de las respuestas	Revisar los resultados de los procedimientos de seguimiento y evaluar si las deficiencias identificadas (considerando su gravedad y generalización) y las medidas correctoras se han implementado y comunicado oportunamente dentro de la firma.	

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Seguimiento y corrección

Componente	Referencia	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Seguimiento y corrección	01-00	Valoración global	Conocer y evaluar si la firma de auditoría ha establecido un proceso de seguimiento y corrección para proporcionar información relevante, fiable y oportuna sobre el diseño, implementación y funcionamiento del sistema de gestión de la calidad.	NIGC 1 Apartados 35 y A138
Seguimiento y corrección	01-01	Diseño e implementación del proceso de seguimiento y corrección	Conocer y evaluar la naturaleza, momento de realización y extensión de las actividades de seguimiento diseñadas por la firma de auditoría y evaluar si la firma de auditoría consideró los siguientes factores en el proceso: a) La dimensión, estructura y organización de la firma de auditoría; b) La participación de la red de la firma de auditoría en las actividades de seguimiento; c) Los recursos que la firma de auditoría utiliza en las actividades de seguimiento( tales como aplicaciones de TI); d) Los motivos de las valoraciones asignadas a los riesgos de calidad; e) El diseño de respuestas; f) El diseño del proceso de valoración del riesgo por la firma de auditoría y del proceso de seguimiento y corrección; g) Cambios en el SGC; h) Resultados de actividades de seguimiento realizadas con anterioridad y eficacia de las acciones correctoras; y i) Otra información relevante, como quejas y denuncias, información de inspecciones externas e información de proveedores de servicios.	NIGC 1 Apartados 37 y A139-A150
Seguimiento y corrección	01-02	Comprobación del cumplimiento	(1) Discutir con la persona o personas a las que se ha asignado la responsabilidad operativa del proceso de seguimiento y corrección : a) Cualquier cambio en el diseño del SGC incluido el proceso de seguimiento y corrección; b) El modo en el que se organizó y documentó el proceso en la práctica; c) Los hallazgos y actuaciones, así como su implementación, desde el proceso de seguimiento anterior; y  2) Considerar el impacto de cualquier cambio y/o hallazgo en el proceso de inspección.	NIGC 1 Apartados 35-47, 50 y 52.
Seguimiento y corrección	01-03	Diseño e implementación del proceso de seguimiento y corrección	Conocer y evaluar el modo en el que la firma de auditoría seleccionó los encargos y socios de los encargos para inspección de <b>encargos terminados</b> y si la firma de auditoría consideró: a) Los tipos de encargos que realiza la firma de auditoría, la experiencia de la firma de auditoría en realizar ese tipo de encargos, los tipos de entidades para los que se realizan los encargos , la antigüedad y experiencia de los socios de los encargos. b) Los resultados de anteriores inspecciones de encargos terminados para cada uno de los socios de encargos; d) Otra información, tal como, las quejas y denuncias acerca de un socio del encargo, los resultados de la evaluación por la firma de auditoría del compromiso con la calidad de cada uno de los socios de los encargos; e) La naturaleza, momento de realización y extensión de las actividades de seguimiento realizadas por la firma de auditoría y los socios de los encargos sujetos a dichas actividades de seguimiento; y	NIGC 1 Apartados 38, A141, A151-154

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Seguimiento y corrección

Componente	Referencia	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
			f) La selección de, al menos, un encargo finalizado por cada socio del encargo de manera cíclica determinada por la firma de auditoría).	
Seguimiento y corrección	01-04	Diseño e implementación del proceso de seguimiento y corrección	<p>Evaluar si las políticas y los procedimientos de la firma de auditoría requieren que las <b>personas que realizan</b> las actividades de seguimiento:</p> <p>a) Sean objetivas (teniendo en cuenta los requerimientos de ética aplicables que pueden dar lugar a una amenaza de autorrevisión) y</p> <p>b) Tienen la competencia, capacidad y el tiempo suficiente para llevar a cabo las actividades de seguimiento eficazmente.</p>	NIGC 1 Apartados 39 y A155-156
Seguimiento y corrección	01-05	Actividades de seguimiento de la red	<p>Cuando la <b>red</b> realiza actividades de seguimiento en relación con el SGC de la firma de auditoría, evaluar si la firma de auditoría:</p> <p>a) Determinó el efecto de las actividades de seguimiento realizadas por la red sobre la naturaleza, momento de realización y extensión de las actividades de seguimiento realizadas por la propia firma de auditoría;</p> <p>b) Determinó las responsabilidades de la firma de auditoría en relación con las actividades de seguimiento, incluida cualquier actuación relacionada; y</p> <p>c) Obtuvo de la red, como parte de la evaluación de los hallazgos e identificación de las deficiencias del apartado, en el momento oportuno, los resultados de las actividades de seguimiento.</p>	NIGC 1 Apartados 50 y A181
Seguimiento y corrección	01-06	Actividades de seguimiento de la red	<p>Cuando la <b>red</b> realiza actividades de seguimiento en las firmas de la red, evaluar si:</p> <p>a) La firma conoce el alcance global y el modo en el que la red comunicará los resultados de las actividades de seguimiento a la firma de auditoría y</p> <p>b) La firma de auditoría, al menos anualmente:</p> <p>(i) Obtuvo la información de la red sobre los resultados globales de las actividades de seguimiento en las firmas de la red.</p> <p>(ii) Comunicó la información a los equipos de los encargos y a otras personas a las que se han asignado actividades dentro del SGC, según corresponda, para permitirles tomar medidas adecuadas (por ejemplo, «metodología común»).</p> <p>(iii) consideró el efecto de la información sobre el SGC de la firma de auditoría.</p>	NIGC 1 Apartados 51 y A182-184
Seguimiento y corrección	01-07	Comprobación del cumplimiento - Proceso de inspección	<p>Seleccionar una muestra de encargos finalizados revisados por la firma de auditoría (centrándose principalmente en EIP) e inspeccionar esos encargos durante el ciclo de inspecciones externas actual. Centrarse en las mismas áreas que la firma de auditoría y evaluar los motivos de cualquier diferencia significativa en los hallazgos.</p>	NIGC 1 Apartados 35-38

# METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

## Seguimiento y corrección

Componente	Referencia	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Seguimiento y corrección	01-08	Comprobación del cumplimiento - Proceso de inspección	Observar el proceso de inspección interna en curso para «encargos en curso»/»encargos finalizados» por ejemplo: - Asistiendo a una reunión de resumen para las personas que están llevando a cabo la revisión de seguimiento y evaluar la adecuación del resumen facilitado; - Observando una revisión en curso, asistiendo a las reuniones entre el equipo revisor y el equipo de auditoría; - Llevando a cabo una revisión del archivo junto con la revisión de seguimiento y comparar los hallazgos y - Asistiendo a la reunión final de «moderación» y evaluar la solidez del proceso de moderación.	NIGC 1 Apartados 35-38
Seguimiento y corrección	01-09	Comprobación del cumplimiento - Proceso de inspección	Seleccionar una muestra de cuestionarios de revisión finales para encargos finalizados o en curso y evaluar: a) La significatividad de las áreas cubiertas y si la selección también cumplió las instrucciones internas, en su caso. b) Si los hallazgos surgidos se consideraron adecuadamente.	NIGC 1 Apartados 35-38
Seguimiento y corrección	01-10	Comprobación del cumplimiento - Proceso de inspección	Evaluar la cantidad de tiempo presupuestada/incurred en la revisión de encargos finalizados y/o en curso o en partes del SGC y analizar si el tiempo incurrido se considera suficiente dado el alcance del trabajo.	NIGC 1 Apartados 35-38
Seguimiento y corrección	01-11	Comprobación del cumplimiento - Proceso de inspección	Seleccionar una muestra de encargos en curso revisados por la firma de auditoría (centrándose especialmente en EIP) Inspeccionar si los hallazgos (de existir) fueron corregidos completa y oportunamente.	NIGC 1 Apartados 35-38
Seguimiento y corrección	02-00	Valoración global	Conocer y evaluar si la firma de auditoría ha establecido un proceso de seguimiento y corrección para tomar las medidas adecuadas para responder a deficiencias identificadas con el fin de que dichas deficiencias sean corregidas oportunamente.	NIGC 1 Apartados 35 A138
Seguimiento y corrección	02-01	Diseño e implementación del proceso de seguimiento y corrección	Evaluar si la firma de auditoría: a) Recopila hallazgos de la realización de las actividades de seguimiento(red/propios), de las inspecciones externas y de otras fuentes relevantes; y b) evaluó los hallazgos para determinar si existían deficiencias, incluido en el proceso de seguimiento y corrección.	NIGC 1 Apartados 40 A157 -A162
Seguimiento y corrección	02-02	Comprobación del cumplimiento - Corrección	Revisión de una muestra de los procedimientos aplicados y de los resultados en la firma de auditoría.	NIGC 1 Apartados 35-38
Seguimiento y corrección	02-03	Comprobación del cumplimiento - Corrección	Evaluar las diferencias entre las observaciones externas del regulador de las revisiones de archivos con los hallazgos del seguimiento de la firma de auditoría.	NIGC 1 Apartados 35-38
Seguimiento y corrección	02-04	Diseño e implementación del proceso de seguimiento y corrección	Evaluación de la gravedad y generalización de las deficiencias identificadas: a) Investigación del origen u orígenes y b) Evaluación del efecto de las deficiencias identificadas, individualmente o de forma agregada, sobre el SGC.	NIGC 1 Apartados 41 A161, A163-164

## METODOLOGÍA COMÚN DE INSPECCIÓN DE AUDITORÍA

### Seguimiento y corrección

Componente	Referencia	Título	Descripción	Disposiciones legales y reglamentarias aplicables
Seguimiento y corrección	02-05	Comprobación del cumplimiento - Corrección	<p>Evaluar (por muestreo) las acciones correctoras diseñadas por la firma de auditoría para responder a las deficiencias y evaluar si dichas acciones:</p> <p>a) Responden a las deficiencias identificadas y su correspondiente origen;</p> <p>b) Se implementaron y</p> <p>c) Se evaluaron (y modificaron, si fue preciso) por la persona o las personas a las que se ha asignado la responsabilidad operativa del proceso de seguimiento y corrección.</p>	NIGC 1 Apartados 42-44
Seguimiento y corrección	02-06	Actividades de seguimiento de la red	<p>Evaluar si la firma de auditoría ha identificado alguna deficiencia o deficiencias en los requerimientos de la <b>red</b> o en los servicios de la red, y, en ese caso:</p> <p>a) Si se comunicó a la red y</p> <p>b) Si se diseñaron e implementaron acciones correctoras diseñadas adecuadamente para responder a las deficiencias identificadas.</p>	NIGC 1 Apartados 52, A185 - 186
Seguimiento y corrección	02-07	Hallazgos en relación con un determinado encargo	<p>Evaluar si la firma de auditoría respondió correctamente a las circunstancias cuando los hallazgos indicaron que había uno o varios encargos en los que, durante su realización, se omitieron procedimientos requeridos o si el informe emitido pudo no ser adecuado.</p>	NIGC 1 Apartados 45 A173
Seguimiento y corrección	02-08	Comprobación del cumplimiento - Corrección	<p>Si los resultados de las revisiones sobre archivos de revisiones externas o internas indican que hubo procedimientos de auditoría relevantes que no se aplicaron o que generan dudas sobre lo adecuado de la opinión de auditoría emitida, evaluar la adecuación de cualquier actuación de seguimiento llevada a cabo por la firma de auditoría para responder a las deficiencias identificadas en esa auditoría y/o confirmar si la opinión de auditoría fue (o no) adecuada.</p>	NIGC 1 Apartados 45 A173
Seguimiento y corrección	02-09	Comunicación continua relacionada con el seguimiento y corrección	<p>1) Evaluar si los siguientes elementos fueron comunicados de manera adecuada por la persona o las personas a las que se ha asignado la responsabilidad operativa del proceso de seguimiento y corrección a la persona a la que se ha asignado la responsabilidad última del SGC y de rendir cuentas sobre este y la persona a la que se ha asignado la responsabilidad operativa del SGC.</p> <p>a) Una descripción de las actividades de seguimiento realizadas;</p> <p>b) Las deficiencias identificadas, incluida la gravedad y generalización de estas; y</p> <p>c) Medidas correctoras.</p> <p>2) Evaluar si la firma de auditoría comunicó las cuestiones del punto 1 a los equipos de los encargos y a otras personas a quienes se asignaron responsabilidades dentro del SGC.</p>	NIGC 1 Apartados 46-47 A174